

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
título de Administrador público

AUTOR: Benavides Enríquez Miguel Ángel

TUTOR: Villarreal Salazar Javier Fernando, Msc.

Tulcán, septiembre de 2021

## CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Benavides Enríquez Miguel Ángel con el número de visa Y3ZJTW72 ha elaborado el trabajo de titulación: “Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

FERNANDO  
JAVIER  
VILLARREAL  
SALAZAR

Firmado digitalmente por FERNANDO  
JAVIER VILLARREAL SALAZAR  
DN: cn=FERNANDO JAVIER  
VILLARREAL SALAZAR, c=EC, l=QUITO  
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-08-24 17:31:05:00



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO GUILLERMO  
ALMEIDA BURBANO**

.....  
**Msc. Villarreal Salazar Javier Fernando**  
**TUTOR**

.....  
**Msc. Almeida Burbano Diego Guillermo**  
**LECTOR**

Tulcán, Septiembre de 2021

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Benavides Enríquez Miguel Ángel con visa de identidad número Y3ZJTW72 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Benavides Enríquez Miguel Ángel

**AUTOR**

Tulcán, septiembre de 2021

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Benavides Enríquez Miguel Ángel declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Benavides Enríquez Miguel Ángel

**AUTOR**

Tulcán, septiembre de 2021

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco principalmente a Dios, por ser mi luz y guía en el camino; además, deseo expresar mi agradecimiento al director de esta tesis MSc. Javier Villarreal, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por la confianza ofrecida desde que llegué a esta universidad. También es importante mencionar a MSc. Diego Almeida Gracias por su amabilidad, su tiempo y sus ideas; por su orientación y atención a mis consultas, por la revisión cuidadosa que ha realizado de este texto y sus valiosas sugerencias en momentos de duda.

Un trabajo de investigación es siempre fruto del apoyo y esfuerzos previos que corresponden a otras personas. En este caso mi más sincero agradecimiento a mis padres Mary Enríquez y Miguel Benavides quienes con su amor y esfuerzo hicieron lo posible para que este sueño se haga realidad; además me es indispensable expresar que todo esto es también fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, sin el cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales; gracias a mi familia, a mis hermanos: Mary Benavides, Alexander y Juan Estiven Luna; gracias a ustedes por su consejo, su apoyo, sus palabras de ánimo y la compañía en todo este camino.

Así mismo, agradezco a mis amigos su apoyo personal y humano, especialmente a Brayan Rosero e Isabel Piaun, con quienes he compartido proyectos e ilusiones durante estos años; gracias mis queridos amigos, que siempre me han soportado y han prestado un gran apoyo incondicional, moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo.

## **DEDICATORIA**

A mi madre por su cariño y su apoyo constante; a mi padre por ser el ejemplo y la palabra precisa; y muy especialmente a mi hijo Juan Felipe por ser el motor y fuente de inspiración;

Por ellos y para ellos.

## ÍNDICE

I.	PROBLEMA.....	14
1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.3.	JUSTIFICACIÓN .....	15
1.4.	OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	17
1.4.1.	Objetivo General.....	17
1.4.2.	Objetivos Específicos .....	17
1.4.3.	Preguntas de Investigación .....	17
II.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	18
2.1.1	Antecedente .....	18
2.1.2	Antecedente .....	18
2.1.3	Antecedente .....	20
2.2.	MARCO TEÓRICO .....	22
2.2.1	Políticas Públicas .....	22
2.2.2	Gestión Pública .....	29
2.2.3	Migración.....	30
2.3.	MARCO LEGAL.....	39
2.3.1	Organización Internacional Para Las Migraciones “OIM”.....	39
2.3.2	Comunidad Andina “CAN”.....	41
2.3.3	Unión De Naciones Suramericanas “UNASUR” .....	41
2.3.4	Plan Binacional De Integración Fronteriza.....	42
2.3.5	Normativa Nacional .....	45
III.	METODOLOGÍA.....	53
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO .....	53

3.1.1. Enfoque.....	53
3.1.2. Tipo de Investigación .....	55
3.2. IDEA A DEFENDER.....	55
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	56
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....	57
3.4.1 Población .....	57
3.4.2 Análisis documental.....	59
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	60
4.1. RESULTADOS.....	60
4.1.1 Enfoque histórico.....	60
4.1.2 Perspectiva filosófica.....	61
4.1.3 Principales objetivos y metas.....	62
4.1.4 Ejes de acción .....	63
4.1.5 Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	64
4.1.6 Análisis del Levantamiento de Información.....	64
4.2. DISCUSIÓN .....	81
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	87
5.1. CONCLUSIONES .....	87
5.2. RECOMENDACIONES.....	88
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	89
VII. ANEXOS.....	92

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Período de las políticas publicas.....	28
Figura 2. Gestión de las instituciones públicas .....	69
Figura 3. Apoyo de las organizaciones no gubernamentales .....	70

Figura 4.	Soluciones implementadas por las instituciones públicas .....	71
Figura 5.	Presencia de las instituciones públicas .....	73
Figura 6.	Aportes para mitigar el impacto migratorio .....	74
Figura 7.	Inversión realizada para la problemática migratoria .....	75
Figura 8.	Acciones a corto plazo referentes a la problemática migratoria.....	76
Figura 9.	1Acciones a mediano plazo referentes a la problemática migratoria .....	78
Figura 10.	2Acciones a largo plazo referentes a la problemática migratoria.....	79
Figura 11.	Recursos captados por las organizaciones del Estado.....	80

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Fases y características del proceso de una política.....	27
Tabla 2.	Tipologías de migraciones.....	33
Tabla 3.	Declaración de derechos humanos .....	40
Tabla 4.	Agentes de vigilancia e impulso de tratados de derechos humanos.....	41
Tabla 5.	Principios de la Constitución de la Republica de Ecuador respecto a Migración ..	47
Tabla 6.	<i>Constitución de la Republica del Ecuador - Movilidad Humana</i> .....	49
Tabla 7.	Ley Orgánica de Movilidad humana.....	50
Tabla 8.	Finalidades de la Ley de Movilidad Humana.....	51
Tabla 9.	Personas Extranjeras en el Ecuador.....	52
Tabla 10.	Obligaciones de los Extranjeros en el Ecuador .....	52
Tabla 11.	Operacionalización de variables .....	56
Tabla 12.	Gestión institucional .....	65
Tabla 13.	Soluciones implementadas como institución.....	65
Tabla 14.	Recursos para el control y manejo .....	66
Tabla 15.	Estrategias institucionales.....	66
Tabla 16.	Presencia del Estado .....	67
Tabla 17.	Gestión de las instituciones públicas .....	68

Tabla 18.	Apoyo de las organizaciones no gubernamentales .....	70
Tabla 19.	Soluciones implementadas por las instituciones públicas .....	71
Tabla 20.	Presencia de las instituciones públicas .....	72
Tabla 21.	Aportes para mitigar el impacto migratorio.....	73
Tabla 22.	Inversión realizada para la problemática migratoria.....	75
Tabla 23.	Acciones a corto plazo referentes a la problemática migratoria .....	76
Tabla 24.	1 Acciones a mediano plazo referentes a la problemática migratoria .....	77
Tabla 25.	Acciones a largo plazo referentes a la problemática migratoria .....	78
Tabla 26.	Recursos captados por las organizaciones del Estado.....	80

### **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo 1.	Acta del Perfil de Investigación.....	92
Anexo 2.	Certificado del abstract por parte del CIDEN UPEC.....	93
Anexo 3.	Encuesta: Gestión pública en materia de migración .....	95
Anexo 4.	Entrevista: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana .....	96
Anexo 5.	Evidencia .....	97
Anexo 6.	Entrevista: HIAS Tulcán.....	98
Anexo 7.	Evidencia .....	99
Anexo 8.	Entrevista: Consejo Noruego para Refugiados.....	100
Anexo 9.	Evidencia .....	101

## RESUMEN

En este trabajo se examinan las principales políticas públicas que el gobierno de Ecuador ha emitido respecto a los asuntos relacionados con migración y sus respectivas explicaciones conceptuales; partiendo desde sus causas y profundizando en sus efectos; además, se hace una breve alusión a otras razones y resultados que, aunque no son propiamente políticas van a incidir en la realidad que se evidencia en el devenir diario de la zona de integración fronteriza y como principal objetivo de estudio la Provincia del Carchi.

Analizando entonces la capacidad estatal para dar respuesta oportuna a las diferentes crisis que la problemática migratoria ha acarreado y los efectos que conllevan estos procesos; determinando así que ninguna teoría por sí misma, puede ofrecer una explicación total sobre los procesos de la migración ya que las causales son de diversa naturaleza e igualmente se destaca que las evidencias empíricas sobre sus efectos arrojan resultados dispares.

Es por esto que la presente tesis tiene por finalidad analizar la migración con una interpretación personal sobre todos sus efectos, desde la perspectiva de la libertad política que mantiene Ecuador y su capacidad de gestión; obviamente referenciado por el marco legal internacional que ampara el bienestar social y de manera especial la protección de los derechos humanos, dentro de un contexto meramente regional; donde la Provincia del Carchi emerge como un referente de análisis al estar situado en una zona de frontera y cuya ubicación lo pone en tela de juicio debido a la afluencia de migrantes que este territorio presenta.

Desde esta perspectiva, se infiere en que el fenómeno migratorio tiene características complejas de analizar desde diversas áreas del saber, donde se encuentran cifras y datos que, si bien permiten describir los avances y desafíos frente al fenómeno, no advierten la pérdida de los espacios y la ausencia del ejercicio de la libertad política en defensa de sus derechos e intereses; Por ende, la propuesta de esta tesis se encamina a que el análisis del fenómeno migratorio se dirija filosóficamente hacia una crítica social que pone en el centro del debate la capacidad de respuesta del Estado, la perspectiva social y la intervención de aquellas instituciones que se suman al intento de controlar y mitigar cualquier afectación por causa de esta situación.

**Palabras Clave:** Gobierno, políticas públicas, migración, emigración, inmigración, movilidad humana, derechos humanos.

## ABSTRACT

This paper examines the main public policies that the government of Ecuador has issued regarding issues related to migration and their respective conceptual explanations; starting from its causes and deepening its effects; In addition, a brief allusion is made to other reasons and results that, although not strictly political, will affect the reality that is evident in the daily evolution of the border integration zone and the Province of Carchi as the main objective of the study.

Analyzing then the state capacity to give a timely response to the different crises that the migratory problem has brought about and the effects that these processes entail; thus determining that no theory by itself can offer a total explanation about the processes of migration since the causes are of diverse nature and it is also highlighted that the empirical evidence on its effects yield disparate results.

That is why the present thesis aims to analyze migration with a personal interpretation of all its effects, from the perspective of the political freedom that Ecuador maintains and its management capacity; obviously referenced by the international legal framework that protects social welfare and especially the protection of human rights, within a merely regional context; where the Province of Carchi emerges as a reference for analysis as it is located in a border area and whose location puts it into question due to the influx of migrants that this territory presents.

From this perspective, it is inferred that the migratory phenomenon has complex characteristics to be analyzed from different areas of knowledge, where figures and data are found that, although they allow describing the progress and challenges facing the phenomenon, do not warn of the loss of spaces and the absence of the exercise of political freedom in defense of their rights and interests; Therefore, the proposal of this thesis is directed to the analysis of the migratory phenomenon to be directed philosophically towards a social critique that puts at the center of the debate the response capacity of the State, the social perspective and the intervention of those institutions that join to the attempt to control and mitigate any affectation caused by this situation.

**Keywords:** Government, public policies, migration, emigration, immigration, human mobility, human rights.

## INTRODUCCIÓN

Esta tesis corresponde a una aproximación de la situación que se presenta como consecuencia de los procesos migratorios en la zona de integración fronteriza de Ecuador con Colombia y como tema específico de estudio la Provincia del Carchi; además de hacer una referenciación de los procesos estatales, cómo se producen y cómo se valoran tras su ejercicio.

La migración se reconoce como un fenómeno que aqueja la situación de todos los territorios que se ven involucrados en este proceso; cuyo desenvolvimiento responde netamente a diferentes crisis sociales y económicas que enfrenta un país, siendo este el motivo por el cual sus nacionales deciden salir hacia otro territorio en busca de mejores oportunidades de vida y condiciones de desarrollo personal más óptimas; hechos que han traído impactos considerables en la estabilidad social de los nacionales y extranjeros.

La característica principal en la que se enfoca esta investigación está centrada en la identificación y caracterización de las diferentes políticas que han sido emitidas con el propósito de controlar y mitigar las diferentes secuelas sociales, políticas, culturales y económicas consecuentes de este fenómeno; además de la identificación de aquellos actores que toman parte desde un contexto aparte; reconociendo así varias instituciones no gubernamentales que se suman a las acciones estatales, todo con el fin único de colaborar en el control de este fenómeno; además de poder determinar la efectividad de las acciones emprendidas y la satisfacción social reflejada en el contexto social establecido.

Es por todo esto que la investigación de este trabajo surge del interés por conocer una problemática socioeconómica y en la medida de lo posible plantear una recomendación que ayude en cierto modo a su oportuna solución y control, Identificando entonces las secuelas que se presentan durante este proceso y si estos desplazamientos pueden generar algún impacto positivo además de todas las secuelas negativas en las vidas y en el aspecto laboral de la comunidad receptora de los migrantes.

Es indispensable hacer mención de una limitante dentro del trabajo; la cual corresponde a las diferentes situaciones que se presentaron durante este proceso; todas como producto de los inconvenientes presentados por la pandemia de Covid-19.

## I. PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La realidad mundial es cambiante, y aunque por lo general procura direccionarse hacia generar avances y oportunidades, igualmente es importante hacer referencia que ha traído consigo desasosiegos y efectos adyacentes especialmente en el campo social; Esto, enfrenta a la población a patrones de conducta diferentes y nuevos estilos de vida.

El poder que ejerce el ambiente universal nos ayuda a informar la optimista de las conexiones internacionales; Es justamente a causa de ello que surge una problemática relacionada con los asuntos destinados en el marco de la movilidad humana denominada migración, un proceso perseverante en la historia y que se encuentra presente en la población de la mayoría de regiones en el mundo.

En la actualidad, se calcula que un poco más de doscientos millones de individuos se encuentran viviendo en un Estado diferente al de su origen, lo que se calcula como un tanto más del 3% de la población universal, en otras palabras, una de cada treinta y cinco habitantes en el mundo es una persona con características propias de un migrante internacional (MacPherson, 2006).

Por lo cual es importante mencionar que el impulso migratorio no responde meramente a la exploración de mejores condiciones de vida en los aspectos económicos; en varios casos, la migración corresponde a causas tales como crisis políticas y las innumerables problemáticas sociales frecuentes en la mayoría de países con pronunciadas disparidades sociales.

Sin embargo, es preciso mencionar que esto forma parte de un componente que contribuye a la organización de una sociedad integral, y que por lo tanto, a su dinámica e incesante devenir; por ejemplo encontramos a Ecuador como uno de aquellos escasos estados que muestra una doble condición, siendo emisor y receptor de migrantes, contexto al que se adhiere la hospitalidad de las personas desalojadas de otros países y el flujo constante de migrantes por su territorio los cuales se consideran complemento del fenómeno de la migración. Además, es preciso mencionar que cuenta con importantes progresos normativos en los asuntos migratorios.

A partir del año 2008, la Constitución de la República de Ecuador, propone la persecución de alternativas al hecho migratorio, que garantiza derechos y no discriminación en función de sus condiciones;

Estos cambios legales permiten un tratamiento peculiar de la población inmigrante, cimentado en una novedosa deliberación de la ciudadanía, en donde los inmigrantes y sus núcleos familiares pueden desempeñar sus derechos debido al acompañamiento de un contexto legal de referenciación capaz de precisar normas a nivel territorial y nacional.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son esas políticas públicas implementadas en materia de migración que corresponden a la atención y priorización de los asuntos relacionados con la Población Migrante en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

Para los términos de este trabajo, se propone un análisis de la acción pública y cómo asimilar la culminación de los objetivos estatales, lo que se conoce como todos aquellos fines que las sociedades se han propuesto, y que de este modo puedan ser materializados gracias a la intervención del gobierno y la cooperación de los diferentes agentes sociales y políticos.

Cuando se trata de la ejecución del trabajo del Estado sin hacer mención de políticas públicas es dificultoso, por ende, aprender las políticas públicas sin fijar un ámbito claro donde se analice la orientación estatal y sus acciones no tiene sentido (Melo, 2013).

Cuando volvemos a (Otergon, 2008), encontramos una alusión importante que hace mención de lo difícil que es hacer caso omiso a los aspectos que trascienden como es el caso del rol del Estado, la marca que deja en la sociedad, los métodos políticos a los que acuden para la realización de sus fines y los contextos institucionales al hacer referencia a las políticas públicas.

Tomando esto como referencia, encontramos que hacer mención de la política sin las mismas políticas (Otergon, 2008), “parece más un sistema político sin rumbo ni horizonte, concentrado en la distribución del poder y la riqueza entre los agentes políticos y sociales”. (Melo, 2013).

El análisis está enfocado en lo concerniente al tema de migración enfocando el estudio en la zona de integración fronteriza del Ecuador con Colombia; haciendo énfasis en la provincia del Carchi desde los asuntos relacionados a las políticas conducentes al cuidado de las personas en condición de migrantes, sus causas, características y secuelas, además del impacto social producido y las medidas de atención que el ámbito gubernamental ha brindado con el fin de controlar y mitigar la inconformidad social que este fenómeno entrega como resultado, considerando todos los medios posibles que encaminen al encuentro de soluciones a las condiciones que mantienen correspondencia directa con la problemática migratoria.

El fenómeno migratorio ha sido estudiado desde diferentes ámbitos de las Ciencias Sociales, sin embargo, en la rama de la Administración Pública, no se ha tratado como un hecho importante en la sociedad que afecta a la colectividad (Molina, 2012).

Migración es un tema que evidentemente se encuentra agendado en las obligaciones políticas en la mayoría de los países, debido a que asciende rápidamente en la lista de problemas concluyentes de los países del mundo y su atención debe ser oportuna; La migración, acarrea consigo dificultades y efectos colaterales en el ámbito político, económico y social.

Es precisamente a causa de ello que surge la necesidad de tratar este asunto como una problemática. Por lo cual se infiere en que la intervención de la Administración Pública es pertinente, porque facilita la posibilidad de brindar soluciones viables y encaminadas a mantener el bienestar social común.

Es por ello que esta investigación tiene como objetivo reflejar la relevancia de las políticas que pueden certificar los derechos de las personas, por lo que tiene como objetivo comprender las características y elementos que generan impacto en la sociedad en temas migratorios, comprender las causas sociales que provocan esta problemática y describir las medidas que el Estado ha tomado para atender a la población migrante y con ello ofrecerle mayores oportunidades de ajuste social y estabilidad socioeconómica.

## **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### 1.4.1. Objetivo General

- ‡ Identificar las políticas públicas encaminadas al bienestar de la población migrante y determinar su ejecución en el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Carchi.

### 1.4.2. Objetivos Específicos

- ‡ Identificar conceptos teóricos relacionados con el plan o eje de acción de las políticas públicas en materia de migración.
- ‡ Describir las políticas públicas o acciones desarrolladas por el GAD Provincial tendientes a la atención de la población migrante.
- ‡ Recomendar acciones que podrían implementarse para atender de una mejor manera la problemática migratoria.

### 1.4.3. Preguntas de Investigación

- ‡ ¿Cuáles son los conceptos teóricos relacionados con las políticas públicas en materia de migración?
- ‡ ¿Cuáles son las políticas públicas emprendidas en el GAD provincial del Carchi?
- ‡ ¿Cuáles son los programas de gobierno encaminados al cumplimiento de políticas públicas en materia de población migrante?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

#### 2.1.1 Antecedente

La investigación de Ruiz (2018) sobre las “Políticas migratorias: regulaciones que favorecen y amenazan la actividad turística” en Argentina y el mundo, plantea una visión latinoamericana y global de la realidad e incidencia de las políticas sociales migratorias y de cómo estas influyeron en diferentes actividades y como se acopla la sociedad dos últimos decenios.

No todos los países comparten los mismos criterios en cuanto a la regulación migratoria: existen estados que poseen políticas migratorias de cierre de fronteras, selectivas, restrictivas, discriminatorias, caracterizadas por la rigidez de las legislaciones nacionales en materia migratoria que regulan la admisión de personas en su territorio a través de rigurosos controles de ingreso y egreso en sus fronteras mientras que en contraposición, se observa diferentes Estados que promueven, como parte de su política migratoria, convenios y tratados de integración que facilitan e impulsan el desarrollo turístico entre diversos países y regiones. (Ruiz, 2018, p.7)

Este estudio aporta al presente análisis, un desglose de las competencias políticas y sociales migratorias implementadas en varios países donde se ejecutó una política migratoria estratégica (procesos políticos y estructura de poder, estrategias de desarrollo y políticas públicas).

#### 2.1.2 Antecedente

En la investigación de “La política migratoria mexicana y la seguridad fronteriza con Estados Unidos: cambio y continuidad, 2012-2014”, plantea una visión en la cual implementa políticas migratorias en lo denominado la nueva administración pública a través de un enfoque de gobernanza.

En base el ensayo escrito por dicho autor se considera dicho documento ya que analiza la importancia que tiene el Estado mexicano en el tema de gestión y políticas migratorias.

El método de contraste de la hipótesis propuesta se basa en un marco conceptual inicial sobre el rol del Estado mexicano, la capacidad de gobernabilidad y las extensiones y alcances de sus políticas en el contexto de la migración (general, nacional, fronteriza y humana), que condiciona su desempeño en estos ámbitos.

De este marco se deriva la cuestión de cómo promover un Estado eficaz, que cuente con la capacidad de negociar los aspectos sociales, de gestión, culturales, económicos, políticos y policíacos asociados a la migración.

Por lo cual se podría afirmar que la ausencia de un modelo de gobernanza sería un factor que está condicionando la reducción de las causas y efectos de la violación de los derechos humanos de los migrantes.

Se puede tomar en consideración este ensayo ya que va direccionado con las falencias que se presentaban en México en el tema de migración, de tal motivo que presenciamos ciertos temas similares en cual el GAD Provincial podría poner tomar medidas para solucionarlas, de igual manera podemos identificar que toma en cuenta temas no solo de migración sino también social, cultural y gestión, estos aspectos también son parte de esta problemática.

Ramos usa la investigación descriptiva porque estudia diversos aspectos y puntos de vista, así misma toma en cuenta un diagnóstico en la normativa y leyes del estado mexicano para impedir el quebrantamiento de los derechos humanos que amparan a las personas migrantes.

Una de las conclusiones plantea “el reto de que el Estado mexicano asuma una concepción más responsable y eficaz con un modelo de gobernanza en la política migratoria en el contexto de las dimensiones de la inseguridad.

De ahí que se reitere que un modelo de gobernanza cuenta con los elementos para fundamentar un esquema de cooperación y de eficacia institucional en la atención de las demandas y prioridades de los actores asociados a las políticas de migración y seguridad”.

El trabajo realizado por Ramos es muy completo, el ensayo elaborado va acorde con el tema de investigación propuesto debido a que la observación de las políticas públicas no solo enfoca en aspectos migratorios, va direccionado en la recolección de información tanto local como nacional, propone buenas alternativas para poder solventar la problemática planteada, si bien no es directo las competencias de migración del GAD Provincial del Carchi podría tomar algunas decisiones para establecer como local y de alguna manera poder resguardar el bienestar tanto de los migrantes como de las personas locales.

### 2.1.3 Antecedente

Siguiendo en el mismo orden y dirección, el presente antecedente titulado “Una revisión de las políticas públicas en materia migratoria: el caso de los Grupos de Protección a Migrantes en México” publicado en la revista Internacional de Derechos Humanos por el Señor Mauro Pérez Bravo. Teniendo como base que dicho autor analiza las políticas públicas en dirección a la migración existente en México.

Considera que México como punto clave en la movilidad humana tiene muchos retos que afrontar en cuanto a la atención que brinda a las personas en situación migratoria (...) que atraviesan por su territorio. (Pérez, 2019, p.95).

De tal manera que se han generado aspectos positivos y negativos frente a esta problemática dentro del territorio, y es por ello que se buscan la consumación de acciones (Políticas públicas) que permitan solucionar el estilo de vida de las personas que llegan al país independientemente de cual fuese el motivo.

Para Pérez (2019), se toma como esencial la implementación de todas aquellas políticas públicas que deben ser revisadas y más que nada deben ser analizadas para que de este modo puedan ser perfeccionadas, se acerquen hacia la realidad y respondan efectivamente a los requerimientos; siendo así como se pretende mantener dichas políticas públicas. (p.93).

Dentro de este trabajo Pérez propone que para obtener resultados esperando que sea positivo en casi en su totalidad, las políticas públicas deben ser revisadas, y dentro de ellas podemos encontrar existen muchas deficiencias y aspectos que se tendrían que mejorar (Pérez, 2019,

p.95); Por tal motivo, la metodología que usa Pérez en su escrito es descriptiva ya que se direcciona a estudiar y diagnosticar la normativa que, de protección, atención, acción etc. a los migrantes.

Considerando este hecho dentro de la investigación de Pérez, permitirá a este nuevo trabajo de investigación a tener puntos más claros que conlleven a obtener resultados de primera mano de las personas, instituciones, organizaciones no gubernamentales que se localizan sumidas en la problemática.

Siendo así que se analizará las políticas públicas que se encuentren vigentes en el Ecuador para este tipo de situaciones, a la vez, comprender el accionar de las autoridades de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, para así identificar posibles falencias existentes y de esa manera generar un tipo de sugerencias que vayan en busca de la mejora de las mismas, así también frente a la atención eficiente de parte de dicha institución hacia los migrantes, prevaleciendo el gozo de los derechos humanos.

Entre las conclusiones obtenidas del trabajo de investigación de Pérez, concluye diciendo:

Consideramos de esencial importancia la atención integral en los aspectos que conciernen a las políticas públicas, lo que quiere decir que, no es oportuno que se restrinja netamente al ámbito jurídico, sino que también es importante encausar a las políticas públicas hacia una complementación de las mismas para que de este modo y con la ayuda de la otras ciencias sociales como la psicología, la antropología, la sociología, y el trabajo social concedan un mayor dinamismo de las mismas y su eficacia sea más aceptable frente a los requerimientos sociales. (2019, p.119)

Se puede notar que este trabajo de investigación va muy bien direccionado ya que la interpretación de las políticas públicas no solo se enfoca en el aspecto teórico, sino también en la obtención de información a través de otros agentes sociales que son clave debido a que se encuentran involucrados en la problemática.

- Por ello, se reitera que un modelo de gobernanza tiene una serie de elementos capaces de sustentar un esquema de cooperación y efectividad institucional para atender las

demandas y prioridades de los actores asociados a las políticas migratorias y de seguridad.

- De este marco se deriva la cuestión de cómo promover un Estado eficaz, que cuente con la capacidad de negociar los aspectos sociales, de gestión, culturales, económicos, políticos y policíacos asociados a la migración.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Políticas Públicas**

Las políticas públicas equivalen al instrumento efectivo para la cimentación de un Estado consolidado, capaz de dar sustento al bienestar social; es por esto que se entiende que deberían ser formuladas en consonancia con los derechos humanos, para que de tal manera puedan constituir un marco común para la ejecución de los procesos encaminados a mitigar las orientaciones de igualdad de género, interculturalidad, de discapacidades y de movilidad humana el cual es el caso de esta investigación.

En definitiva, los medios de acción deben estar orientados a promover cambios profundos en los patrones de comportamiento social, político, ambiental y económico, directamente afectados por las estructuras de desigualdad, que se viralizan y profundizan; Las políticas públicas deben reflejar los ideales y aspiraciones de la sociedad; siendo estas las expresiones de los objetivos de bienestar común, sin excepción; y aquellas que nos facilitan concebir hacia dónde el Estado se ha propuesto encausar el progreso de la sociedad en su país.

El gobierno dirige una política pública para satisfacer la escaseces de las personas; Se trata de un proceso que se maneja en un conjunto fiel a la resolución de los conflictos generados en el proceso de construcción social, política y económica; es por todo esto que las políticas públicas podrían resumirse en la necesidad de perfeccionar los procesos de ejercicio y el desempeño del Estado en consonancia del cumplimiento de las mismas, entendiendo sus convenciones, trascendencias y los concluyentes esenciales para sus consecuencias e impactos en el transcurso de su implementación.

Entendiendo de así a la política como proceso, se comprende con mayor claridad que sus elementos como las situaciones, los objetivos y los instrumentos, cambian con el tiempo acorde a las necesidades emergentes que se derivan durante los procesos de apropiación, adaptación e implementación de las mismas (Harold D. Lasswell, 2017).

#### 2.2.1.1 Conceptos de políticas públicas

Los últimos años evidencian una extensa elaboración académica de aquello que denominamos políticas, por lo cual, existe un número importante de esclarecimientos para tomarse en cuenta; a continuación, se describen algunas de las definiciones que, como criterio personal, considero más relevantes:

Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos actores sociales, en medio de una situación de complicación social y de relaciones de poder, que intentan utilizar de manera más eficaz los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación ciudadana (Lasswell, 2017).

En este mismo orden de ideas, y haciendo caso oportuno al sentido de este tema; se plantea una definición más concreta, concibiendo a la política como:

“La acción del Estado orientada por el gobierno que, de una manera coherente, integral, legítima, sistémica y sostenible, busca responder a las demandas sociales y desarrollar los mandatos constitucionales y legales, acudiendo a distintos métodos de análisis, modelos de gestión y criterios de evaluación, con la participación de los actores involucrados en el problema y la búsqueda de soluciones” (Cuervo, 2010, p.70); cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público democráticamente definido; los que son desarrollados por el sector público y, eventualmente, con la participación de la comunidad y el sector privado (...) incluirán lineamientos, instrumentos, mecanismos, definiciones o cambios institucionales, y la proyección de sus resultados, (Lahera, 2014).

Aquí hace referencia a procesos, decisiones y resultados, claramente sin que se genere algún tipo de exclusión de cualquier conflicto entre los numerosos intereses que eventualmente se presentan, dificultades entre las diversas enunciaciones del inconveniente a resolver, además de las diferentes coherencias organizativas y accionarias entre las variantes perspectivas presentes en conjunto al tema tratante.

Todo esto evidentemente no es más que el reflejo de una perspectiva plena, con la imposición de su liderazgo sin dejar de lado sus conflictos, para que de este modo tenga la facilidad de enfrentarse y colaborar ante eventualidades específicas conformes al tema. (Mojone, 2018).

Para Méndez (2016), un exponente de esclarecimiento de políticas públicas es: “una decisión del Estado, que ya es una forma de acción, de tomar o no acciones específicas para solucionar un problema determinado”. Por lo cual se proponen cuatro contextos de análisis:

- ‡ Circunstancias donde los estados no tienen la capacidad o la intención de hacer un reconocimiento a las diferentes dificultades y, por lo tanto, no se precisa de la existencia de una decisión coherente o en tal caso de no tomar acciones (“inacción pública”).
- ‡ Circunstancias donde los estados de manera parcial tienen la facilidad de reconocer una problemática, por lo cual se ve en la necesidad de analizar y fabricar un estudio, estableciendo de este modo un objetivo para accionar e incluso tener la posibilidad de establecer una estrategia; sin embargo, resuelve no intervenir más allá de lo estipulado; lo que quiere decir que no es capaz de emprender acciones específicas o de corte estratégica para solucionar dichos inconvenientes o problemas.
- ‡ Circunstancias donde los estados, al enfrentarse a un determinado problema, decide emprender un plan de acción con una serie de estrategias y programa las cuales se encaminan a la solución mediante el uso de ciertos incentivos (monetarios, legales, de organización) y formas (gestión pública directa, gestión semipública, subcontratación).
- ‡ La composición de varias medidas de acción y una serie consecutiva de respuestas públicas tomadas por separado conlleva a tener un resultado con un determinado estado

o situación especulada pero que sin embargo no ha sido prevista con antelación por ninguna de estas, pero que a fin de cuentas se trata de “resultados públicos”.

Sin embargo, es preciso mencionar que no son muchas las enunciaciones brindadas que sean capaces de hacer reflexionar; de un modo evidente, el rol que juega el discernimiento y el ejercicio de análisis que generalmente conduce a la definición, consumación y permutación de políticas, con todos los factores que influyen entre una selección consiente de alternativas que ayuden a conducir a la sociedad por un buen camino, orientada a la búsqueda bienestar social, con la intención firme de estructurar una base racional para la acción.

Cuando el orden público también implica mantener los recursos ineludibles y un atrevimiento alienado con conocimientos y demostraciones que apoyen la comprensión de los inconvenientes y sus procedimientos; se menciona esto bajo la perspectiva de políticas públicas, sobre la visualización y la garantía del bienestar social.

Adicionalmente, es posible constatar la existencia de ciertos elementos comunes entre las definiciones planteadas y presentar algunos criterios de definición para facilitar la identificación de aquello que constituye una política pública, Lasswell (2011) manifiesta los siguientes criterios:

- ⌋ Razonamiento procedimental, donde las políticas públicas equivalen a la consecuencia de un grupo de decisiones asumidas las cuales no hacen parte de las acciones aisladas, en donde cada decisión corresponde a un determinado número de propósitos particulares, de los cuales se tiene la expectativa de obtener un efecto concreto y deseado. En este sentido, podría inferirse que el hecho de no proceder asimismo es posible establecer como política, cada vez que se estime una decisión sólida a partir de un proceso encaminado al bienestar social.
  
- ⌋ Discernimiento orgánico, donde las políticas públicas equivalen al resultado de decisiones y acciones propuestas por los principales actores públicos y sociales, sin embargo, las posibilidades que tienen los actores de poder influenciar el proceso son de otro ambiente en el proceso de las políticas.

} Discernimiento material, Las políticas, generalmente consideran objetivos específicos con acciones conjuntas y recursos capaces de producir resultados acordes a las exigencias sociales. Además, se puede emprender acciones concretas con facilidad de materialización, así como diligencias alegóricas que generan un impacto posiblemente positivo en el marco de la especulación social (p.264).

Así pues, se constata que hay una gran diversidad de visiones en torno a lo que es y no es políticas públicas, teniendo en cuenta el pluralismo semántico y conceptual que se encuentra en el centro de dicho concepto. Por lo cual hago relevancia a Ordoñez, G. (2013), cuando menciona que:

“... la política pública es el conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el conocimiento, anudado a la voluntad política y los recursos disponibles viabilizan el logro de objetivos sociales” (p.32).

#### 2.2.1.2 Períodos y características del proceso de una política

Quienes han estado involucrados en el desarrollo de una política coinciden en los aspectos fundamentales que se consideran ineludibles, además de la presencia de una situación específica correspondiente a un posible problema evidenciable en medio de un contexto social, para cuya transformación en el sentido deseado se prefiere estudiar y luego formaliza un camino particular de trabajo que se espera que produzca resultados particulares de una manera particular que es diferente a la deseada pero consistente con las metas establecidas; Como resultado, se obliga a una revisión del procedimiento elegido (Aguilar, 2016).

Tabla 1. *Fases y características del proceso de una política*

<b>Fase</b>	<b>Características / Uso</b>
<b>Iniciación</b>	Diseño de problemas creativos. Esclarecimiento de metas. Delineación de elecciones innovadoras. Esclarecimiento antecedente de conceptos, ambiciones y posibilidades.
<b>Estimación</b>	Examen exhaustivo de concepciones. Análisis científico de impactos de interposición o inactividad. Análisis normativo de probables resultados. Discernimientos e indicadores de desempeño.
<b>Selección</b>	Discusión sobre posibles operaciones. Responsabilidades, convenios y conciliaciones. Composición de elementos filosóficos. Toma de decisiones. Concesión de responsabilidades.
<b>Implementación</b>	Perfeccionamiento de estándares y procedimientos. Transformación de la decisión envolviendo estímulos y capitales. Traslación de la disposición en métodos ejecutivos. Establecimiento de metas y patrones. Cronograma de operaciones.
<b>Evaluación</b>	Balance entre los niveles de desempeño esperados y los que se han producido, según criterios establecidos. Establecimiento de responsabilidades.
<b>Terminación</b>	Identificar coste, resultados y beneficios. Disminución de actividades. Mejora, si aún es necesaria y necesaria. Especificación de nuevas dificultades al finalizar.

Fuente: Aguilar, 2016. Concepción de ciencias de políticas, estudio de las políticas públicas.

Elaborado por: Benavides. M.

Para los propósitos académicos de esta investigación, nos referimos al período de las políticas públicas, como el proceso compuesto por ocho etapas a saber, de la siguiente manera:

Figura 1. Período de las políticas públicas



Fuente: Manual de estudio y diseño de políticas públicas.  
Elaborado por: Benavides. M.

## 2.2.2 Gestión Pública

Los países, están dispuestos a surgir de toda situación que no permita el desarrollo social y mejorar el funcionamiento de sus instituciones gubernamentales para hacer frente a las problemáticas de la sociedad. Es importante enfatizar que el Estado es el actor fundamental del cambio, porque esto demuestra que el país considera la evolución de las necesidades de la ciudadanía ecuatoriana y que asumen la responsabilidad social tomando otras ideologías y métodos de trabajo.

Los Estados, al aceptar y estar dispuestos a generar cambios, deciden tomar en cuenta varias guías para fomentar una nueva gestión pública. Para Cejudo (2013) la Nueva Gestión Pública se considera: “un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa” (p.15).

### 2.2.2.1 Definición de gestión

Se entiende por gestión todas las medidas emprendidas por una persona o un grupo humano profesional con el objetivo de conseguir los resultados propuestos de la forma más eficiente y eficaz posible. Las medidas se resuelven teniendo en cuenta los objetivos establecidos paulatinamente con los requisitos organizativos. (Bolívar & Garcia,2014).

El modelo de la nueva gestión pública, es una teoría bastante nueva, enfocada a los accionares de los funcionarios públicos y las estructuras organizacionales de las instituciones públicas. Cejudo (2013) afirma que:

La gestión pública, puede entenderse como un término frecuente en los últimos tiempos, todo esto con el fin de poder enmarcar un conjunto de disposiciones y habilidades administrativas que se encuentran conducentes a flexibilizar las estructuras y procesos y a de este modo poder introducir una exigencia más asertiva en el sector público, con la intención de mejorar las consecuencias del ejercicio gubernamental (p.17).

### 2.2.2.2 Gestión Pública por Resultados

En la gestión pública, se pudo evidenciar que tiene una gran trayectoria de evolución conjuntamente con los gobiernos y las necesidades de la ciudadanía. Al tener una evolución desde un sistema burocrático a una gestión por resultados, se hace necesario que todo sea medible, permitiendo que sea mucho más fácil de evaluar y cuantificar el progreso. También se puede decir que sirve como método de expandir la tecnología a las zonas rurales, teniendo conocimiento sobre los asuntos públicos y formando parte de la lucha en contra de la corrupción; es por esto que hacemos mención a Makón (2000) quien dice que:

La gestión de resultados se precisa como un modelo propuesto por la administración de los recursos públicos, por lo cual, todo esto se enfoca en el alcance y el cumplimiento de las medidas transcendentales determinadas en los métodos de gobierno propuestos. De este modo, es posible gestionar y hacer una evaluación de las acciones de las organizaciones del Estado en consonancia a las políticas públicas definidas para la atención de las solicitudes de la sociedad (p.3).

### 2.2.3 Migración

El proceso migratorio ha existido desde épocas remotas debido a causas diversas que han llevado a las personas a tomar la decisión de movilizarse de manera temporal o indefinida hacia un distinto al de su procedencia. Movimientos migratorios que tienen efectos en el ámbito social, económico y político; tanto en el entorno de las zonas de origen como en las receptoras, constituyéndose éstas en unas de las principales causas de pertinencia en este estudio.

Los procesos de migración internacional corresponden a uno de muchos de los eventos sociales con mayor relevancia en nuestro tiempo, han tenido una ascendencia gradual, de tal manera que han logrado posicionarse entre los primeros quehaceres políticos siendo esto un fenómeno de creciente interés por los múltiples efectos en la seguridad que conlleva este fenómeno.

Los componentes que crean y causan la migración son múltiples y complejos; principalmente, se desprenden de un sin número de desigualdades económicas, demográficas y sociales; pero

esencialmente todo es debido a la inestabilidad política, los conflictos armados causan de grupos insurgentes al margen de la ley y la inexistencia de respeto a los derechos humanos. El resultado obtenido gracias a la concurrencia de cual es quiera de estos componentes es primordialmente la insuficiencia de una representación más amplia del panorama, capaz de responder al de desarrollo que se busca, razón por la cual la migración se considera, como la única disyuntiva viable.

La (CMMI Comision Mundial sobre las Migraciones Internacionales, 2018), habla de las “3D” las cuales son utilizadas para referirse a los principales fenómenos que ocasionan el fenómeno reconocido internacionalmente como migración, las cuales corresponden a las diferencias existentes en el progreso, la demográficas y la democráticas, que componen los factores que impulsan el movimiento migratorio; tales como: conflagraciones, persecuciones políticas, desertificación y hambre; además de atractivos como: focos desarrollados, ascendientes conformidades y una calidad de vida mucho más optima; que corresponden en última instancia lo que motiva a los individuos a emigrar de sus países de origen con la intención fiel a ellos de encontrar un futuro mejor que responda de un modo más efectivo a sus necesidades, (CMMI Comision Mundial sobre las Migraciones Internacionales, 2018).

#### 2.2.3.1 Causas de las migraciones internacionales

##### a) Conflictos armados.

Las guerras y problemas mantienen secuelas desastrosas, que incluyen muerte, violación de los derechos humanos e innumerables desequilibrios sociales, lo que genera la urgente necesidad de aquellos que residen los territorios en conflicto de escudriñar protección de esta manera a otros estados para salvaguardar su seguridad e integridad. además de obtener una mejor condición de vida.

##### b) Las diferencias en la democracia y en la gobernanza.

Es importante tener en cuenta las diferencias en las cuestiones que afectan al modo de gobierno de un Estado, los derechos humanos, la democracia y la seguridad de las personas. La mayoría de los Estados se caracterizan por mantener procesos democráticos muy frágiles, con un estado

de derecho debilitado y una gestión pública que no cumple con las expectativas legales actuales y las ambiciones sociales.

Cuando una persona toma la decisión de migrar, cualquier otra persona que viva en condiciones sociales, económicas y políticas frágiles puede, en cierta medida, protegerse a sí misma y a sus familias de la volatilidad de situaciones futuras como resultado de estos fenómenos, crisis políticas, conflictos armados y otro tipo de peligros en los que se vulnera la integridad de las personas. En la peor de las situaciones, las personas sienten el acorralamiento de las diferentes crisis y se ven en la obligación de buscar protección en otro Estado ante tales desastres.

La migración no es exclusivamente concebida como una solución desesperada de las organizaciones sociales, sino también como la posibilidad de brindar contestación a la averiguación humana y de prevalecer nuevos desafíos concernientes con la capacidad de conciliación (Hopenhayn, 2006). Sin embargo, los asuntos de migración son exteriorizados como un efecto recurrente en los territorios, especialmente los que están en fronteras, los que se encaminan a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades personales y colectivas de la comunidad, además, se ha convertido en una eventualidad cotidiana en todo el mundo.

#### 2.2.3.2 Tipologías de migraciones

Las oleadas migratorias hacen parte de la historia de la humanidad, ya que se encuentran más o menos presentes en la sociedad. Según los consejos económicos y sociales estatales, los flujos migratorios se han incrementado masivamente en los últimos años debido al contexto de la globalización.

Es por esto que se tienen en cuenta demasiados criterios para establecer las diferentes tipologías de migración; Asumiendo aspectos como el tiempo, el espacio, el estilo de vida, las necesidades, las solicitudes profesionales, la edad y el grado de libertad; estableciéndose así la siguiente clasificación.

Tabla 2. *Tipologías de migraciones*

<b>Migración dependiente del tiempo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Temporales: Son las de las personas que se desplazan en determinadas épocas del año.</li> <li>b) Temporadas repetidas: Aquellas en las que las personas se mueven repetidamente.</li> <li>c) Varios años: Suele emigrar con la fantasía de pasar unos años fuera del país de origen.</li> <li>d) Indefinido: emigrar para no volver.</li> </ul>
<b>Migración dependiente del modo de vida</b>	<p>Hace referencia a las predilecciones de un estilo de vida el cual corresponde a las actividades a las cuales están acostumbradas las personas en conformidad con su proceso vital y la búsqueda del desarrollo social.</p>
<b>Dependiente de las demandas y necesidades profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Exploración de un status profesional estable.</li> <li>b) Requerimiento de la actividad profesional.</li> <li>c) Investigación de un desarrollo profesional superior.</li> </ul>
<b>Migración dependiente de la edad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) infantil. Se refiere a los niños que generalmente cambian de país acompañando a sus padres, los niños sufrirán el hecho migratorio.</li> <li>b) Adultos. En función de sus juicios y necesidades, incluidos aquellos que afectan directamente como garantes del cuidado.</li> <li>c) Personas mayores. Las personas mayores pueden verse obligadas a abandonar su aldea, la migración de una persona mayor siempre conlleva importantes dificultades psicosociales.</li> </ul>
<b>Migración dependiente del grado de libertad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Voluntariamente. Hoy en día, este arquetipo de migración se analiza principalmente en individuos cuyo principal motivo es la economía.</li> <li>b) Forzado. Deportados o exiliados son aquellos que se ven obligados a abandonar su país o región porque les han quitado sus tierras. Refugiados, aquellos que tienen que salir de su país porque, de lo contrario, su sustento inmediato o incluso la vida misma están en peligro.</li> </ul>

Fuente: Martín Hopenhayn (Santiago de Chile, 2017)

Elaborado por: Benavides. M.

### 2.2.3.3 Secuelas de las migraciones internacionales

La migración se encuentra profundamente unida al desarrollo de un estado, porque de esta manera se establece la migración la cual al mismo tiempo interviene en su perfeccionamiento de maneras que en ocasiones no son debidamente reconocidas.

Por otro lado, se reconoce muy poco sobre las consecuencias colaterales de la migración internacional, situación que podría explicarse porque sus secuelas en los países de llegada

varían, siendo este un fundamento en el que han decidido concentrar la totalidad de las exploraciones.

Es por esto que, en continuidad, se examinan las secuelas de la migración internacional, tomando en cuenta a los países de partida como los países de llegada, distinguiendo de este modo entre las secuelas positivas y negativas para los países.

#### 2.2.3.4 Secuelas de la migración en los países de salida (emigración)

Los asuntos migratorios consiguen aludir a diferentes secuelas positivas para los países emisores de migrantes; todo esto debido a que puede acortar las obstrucciones oficiales del mercado en países con exceso de circulación de cifras; sin embargo, los Estados emisores afrontan una disyuntiva: deben adaptarse a la sagacidad de la ubicación y los espacios que precisarían para ser rentables. Esto equivale tal vez al principal enfado que exhibe un marco en pleno desarrollo económico en estos países para trabajar por la emigración internacional.

##### a) Secuelas positivas de la emigración

Deflación de irregularidades económicas locales y universales; La migración internacional suministra la deflación de las desproporciones económicas y, por lo tanto, la deflación de la penuria y las condiciones de vulnerabilidad a medida que los individuos se movilizan de países con pequeños ingresos per cápita a países con entradas más altas donde de cierto modo sus intereses puedan ser satisfechos con mayor facilidad.

No obstante, aquel uso distintivo de la migración es soberanamente controvertible cuando los Estados de cuyos grupos de partida no conservan un vínculo enérgico e indestructible con los emigrantes, ya que las irregularidades económicas, posiblemente para ellos, podrían reducirse con la instalación en un nuevo gobierno lo suficientemente capaz de controlar las exposiciones sociales con la gestión pertinente del caso, manteniendo las expectativas más altas de acceso al capital y una variedad de recursos y servicios, por otro lado en los países de salida, la incertidumbre y desproporción pueden acrecentar a medida que los movimientos de migración pierden un capital humano significativo y su vitalidad en lo que corresponde a la calidad de trabajo y especialidad en la mano de obra.

Es por esto que, con el propósito de que la migración tenga la oportunidad de presumir verdaderamente una depreciación de la anormalidad a nivel territorial e integral, los países tienen la obligación de mostrarse conforme con el potencial económico, social y cultural que poseen las personas en condición de migrantes quienes conforman esencialmente sus Estados de partida, “El fortalecimiento de lazos estables con los connacionales y sus comunidades en el exterior acrecienta los beneficios directos de la emigración” (CEPAL Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe, 2018)

b) Secuelas negativas de la emigración

El vacío social creado por la emigración de inmigrantes a sus lugares de origen; Esto es en cierto modo lo que provoca el abandono y la destrucción de muchas familias formadas principalmente por niños y ancianos para quienes se encuentran en condiciones cada vez más precarias, dificultando más el abordaje de sus carencias económicas diarias por el hecho de que sus familiares son capaces de edad permisible del trabajo.

Según Juan Miguel, la migración, vulnerabilidad y políticas públicas, además de la emigración, dejan claro que se trata de una experiencia catastrófica para las familias que quedan atrás y quienes viven la experiencia en carne propia, bien sea debido a que la familia pierde sus integrantes y en el que lleva a su familia deja primero a sus descendientes, o porque la se dirige el transporte de todos los individuos de una familia, se vincula la exploración de nuevas visiones a la consolidación en un desconocido entorno. desperdicio y lamentable, esta es una implicación donde la familia, especialmente la parte más vulnerable, que corresponde a mujeres y niños, genera exposición a una situación con altos niveles de vulnerabilidad, lo que corresponde a un aumento de los peligros y la probabilidad de violar la ley.

La frustración del capital, la migración asimismo trae consigo un vacío económico dinámico en los estados emisores, principalmente causado por la gran frustración del tipo de arquetipo de capital que estos estados han sufrido.

Ese flujo se clasifica obligatoriamente en un elemento manual no especializado o no autorizado y un elemento de acción que es y por tanto agrupa a sindicatos y técnicos anteriormente establecidos.

El vacío político creado por la emigración. Esto significa que, pese a la vitalidad y el impacto económico, político, cultural y social de las tendencias migratorias, los migrantes no tienen un dominio político, un destino tanto en las ciudades de origen como en las ciudades de llegada.

La intervención política es bastante restringida y ocasionalmente no pueden ser nombrados y seleccionados en sus pueblos de salida y no muy lejos unos de otros en los países de destino, lo que tiene implicaciones sobre las condiciones de discriminación y desprotección a las que están expuestos. Recientemente, "... algunos Estados emisores han comenzado a realizar importantes esfuerzos diplomáticos destinados precisamente a proteger a sus migrantes en el extranjero y a avanzar en la garantía efectiva de los derechos políticos de los migrantes". (Helena, 2017, p.202).

#### 2.2.3.5 Secuelas de la migración en los países de destino (Inmigración)

##### a) Secuelas positivas de la inmigración

Una distinción a la prolongación de la economía, por mano de obra especializada y no calificada. Esto permite una inmigración de intensidad laboral sin experiencias laborales que de alguna manera puedan ayudar a incrementar y apuntalar el desarrollo estatal del anfitrión, todo esto respecto a su objetivo regulador de esparcimiento salarial que facilite el mantenimiento de altas tarifas de conveniencia, aumentando la rentabilidad de inversiones e inicio de su incremento.

“La inmigración de personas que por su condición inherente se podría categorizar como dotadas de capacidades empresariales, administrativas y dispuestas a correr riesgos ha significado un aporte de suma importancia debida al desarrollo de las economías, la movilización de los recursos, la colonización y la innovación, cuyos factores han correspondido al estimulado del crecimiento económico en los países; es por esto que se dice que las personas profesionales o con educación técnica constituyen un importante y valioso capital humano que pierde el país de origen de cuyos lugares salen estos talentos y se convierten en ganancia para el país receptor” (Infante, 2016, p.62).

## b) Secuelas negativas de la inmigración

Falta de protección y debilidad al momento de proteger a las personas migrantes, siendo esta una situación consecuente como resultado de las interacciones sociales que surgen entre las poblaciones de un país y aquellos civiles que entran al País. Básicamente se relaciona con la vulneración de los derechos humanos de las personas que se encuentran en condición de migrantes los cuales entran a un territorio y que se provoca como secuela de esta nueva relación la cual surge por las convivencias sociales entre los nacionales y quienes se encuentran en el país de llegada.

(Bustamante, 2017), el relator especialista sobre derechos humanos de las personas que se encuentran en condición de migrantes de las Naciones Unidas ha estigmatizado que la insinuada naturaleza de la fragilidad mantiene dos puntos de vista; Un objetivo, que se entiende como organizado, y el otro subjetivo, que se reconoce como el efecto socio cultural.

La fragilidad organizacional permanentemente es comprendida como la “falta extrema de poder” la cual germina de las discrepancias que se encuentran entre una persona nacional propia de su territorio y una persona en condición de extranjero o inmigrante en sus compromisos con el territorio de llegada o permanencia; estas discrepancias se derivan, al mismo tiempo del derecho insuperable que tiene cada territorio de determinar quién goza de poseer la condición de nacional y quién no.

En esta legítima caracterización, la cual corresponde y se evidencia estructuras legales establecida en la constitución de la mayoría de los Estados, se encuentra el principio organizativo de su irregularidad en la dirección a las exploraciones estatales entre individuos nacionales y extranjeros; Por lo tanto, cabe la mención de que la diferencia entre migrantes y refugiados es que los primeros toman la decisión de desplazarse de sus territorios, mientras que para las personas en condición de refugiados esto equivale a una decisión imprescindible, puesto que huir por culpa de la violencia es su única salida.

La vulnerabilidad cultural se refiere a una gama de componentes culturales (cuestiones, convenciones, el racismo, desplazamiento, la xenofobia y distinción institucional) que si bien

es conocido corresponde meramente a considerados despreciativos que mantienen la tendencia a explicar las discrepancias de poder entre nativos y extranjeros.

La composición de las discrepancias de potestad, fundadas en una norma a la cual los inmigrantes se ubican en un paralelismo inferior al regional, con la vinculación de compendios socioculturales los cuales las razonan, resulta en varios niveles de arbitrariedad en los asuntos de transgresión de leyes, derechos de los inmigrantes (...) “Impunidad” se comprende entonces que aquí como la desaparición de los costos económicos, políticos y sociales de quienes violan los derechos humanos de un inmigrante” (Bustamante, 2017).

Según (Infante, 2016), esta arbitrariedad corresponde a una muestra experimental de la escasez de poder de los individuos en condición de migrantes; por lo cual se muestra en este escenario, su introducción en el territorio de acogimiento el cual aparece como el camino más razonable para contrarrestar esta arbitrariedad, que se presenta como la más indebida e ilógica. consecuencia de la fragilidad de los migrantes como subyugados a los derechos humanos.

Al mismo tiempo, la ( Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014) se ha visto en la necesidad de responder a las personas en condición de migrantes quienes corresponden a un conjunto particularmente sensible y que se encuentra en estado de negación y que se adeuda especialmente a las consecutivas causas:

- ‡ Viven y laboran en un Estado al que pertenecen.
- ‡ Discriminación presente en la sociedad donde se insertan.
- ‡ Contrastes de idioma, hábitos y cultura.
- ‡ Conflictos económicos, políticos y sociales

Para la clase obrera migrante en condición anormal o indocumentada, las circunstancias de vulnerabilidad tienen significados específicos, porque su carácter secreto y la falta de contratos laborales hacen que los empleadores impongan horarios insultantes y condiciones laborales inaceptables, poniendo en alto riesgo el empleo. Sano. Los inmigrantes irregulares aceptan las peores condiciones laborales e incluso pueden conducir a la esclavitud. Sin embargo, por temor a que las represalias conduzcan a su arresto y deportación, estos abusos a menudo no se denuncian.

Reiterando lo anterior, la (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013) manifestó en su Informe No. 18/03 de fecha 17 de septiembre de 2003: “los migrantes irregulares, al igual que los regulares y nacionales del país de acogida, gozan de derechos humanos básicos que los Estados están obligados a respetar y garantizar.

Dicha obligación se impone a los Estados, en beneficio de todos los seres humanos que se hallen bajo sus respectivas jurisdicciones e independientemente del estatus migratorio de las personas protegidas. La mencionada obligación alcanza a la totalidad de los derechos contemplados por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención Americana de Derechos Humanos”.

## **2.3. MARCOLEGAL**

En esta sección, se muestra la necesidad de recopilar información diferenciada acerca de la política migratoria en las instituciones públicas y sus actores. Básicamente, el marco legal trata sobre el amparo y defensa de la comunidad como migrantes, así como el escenario frecuente de la ciudadanía y algunos otros efectos que de ella se derivan una perspectiva que posibilita el escenario actual de los movimientos migratorios en las denominadas zona de integración fronteriza Colombo- Ecuatoriana entendemos el Ecuador y fundamentalmente en la provincia del Carchi.

### **2.3.1 Organización Internacional Para Las Migraciones “OIM”**

Los derechos humanos de los inmigrantes: corresponden a una contemplación desde el sistema universal y estadounidense. En el citado "derecho universal clásico", el concepto de "no injerencia" en los contenidos intrínsecos de un país es que el trato de la población del país en su espacio es un asunto puramente interno y está contenido en el concepto de soberanía territorial.

En este contexto, se reconoce el debido proceso de internacionalización de los derechos tiene como objetivo prevalecer los obstáculos legales y territoriales de cada país y poner en marcha componentes políticos y legales para monitorear lo que sucede dentro de las fronteras.

Desde la perspectiva del derecho internacional clásico, la migración se considera un problema interno importante y, por lo tanto, está sujeta a la soberanía y la discreción nacionales. La dialéctica de construir un estado-nación bajo esta protección determina el estatus privilegiado de los extranjeros. (Mármora, 2015.)

Tabla 3. *Declaración de derechos humanos*

<p>1. Las personas gozarán mediante convenio de la legislación nacional, con sujeción a las obligaciones establecidas internacionalmente; pertinentes del Estado en el cual se encuentren.</p>	<p>a) El derecho a la vida y la integridad; ningún migrante puede ser retenido o retenido injustamente; privado de su libertad, con excepción de las condiciones predichas en la ley.  b) Proteger el derecho a la privacidad, la familia, el hogar o la comunicación de interferencias arbitrarias.  c) Derecho a la uniformidad ante los juzgados y los remanentes competentes del poder judicial y, de ser necesario, a la libre cooperación entre un intérprete en el proceso penal y, cuando lo exija la ley, en otras conductas.  d) El derecho a elegir cónyuge y formar una familia.  e) El derecho a la libertad de pensamiento, opinión, conciencia y religión.  f) El derecho a preservar su propio idioma, cultura y tradiciones.  g) El derecho a transferir sus ingresos, ahorros u otros activos monetarios personales al exterior.</p>
<p>2. Sujeto a las limitaciones anuladas por la ley y necesarias en una sociedad con democracia.</p>	<p>El derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• salir del país.</li> <li>• Autonomía expresiva.</li> <li>• Reunirse pacíficamente.</li> <li>• Poseer bienes de conformidad con la ley nacional.</li> </ul>
<p>3. Sin daño de las realizaciones indicadas en el apartado número dos, los extranjeros que se hallen legítimamente en el país de un Estado tienen la posibilidad de gozar de los principales derechos enmarcados internacionalmente como el derecho a circular autónomamente y libremente además de poder adquirir y gozar de vivienda adentro de las estrías de ese Estado.  4. Con sumisión al marco legal se puede asumir por ende a la legalidad nacional y la cabal aprobación, el consorte y los hijos últimos o ayudantes de un foráneo que resida legalmente en el municipio de un Estado podrán acompañarlo, conocerlo y prolongar con él, específicamente y en cooperación con otros, de conformidad con el código nacional.</p>	

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Elaborado por: Benavides. M.

Tabla 4. *Agentes de vigilancia e impulso de tratados de derechos humanos*

<b>Año</b>	<b>Órgano</b>	<b>Documento</b>
<b>1986</b>	Delegación de Derechos Humanos	“La situación de los extranjeros con arreglo al Pacto”
<b>1999</b>	Delegación de Derechos Humanos	“Libertad de movimiento”
<b>2004</b>	Delegación de Eliminación de la Discriminación	“Sobre la discriminación contra los no ciudadanos”
<b>2005</b>	Delegación de Derechos del Niño	“Niños no acompañados o separados, fuera de su país de origen”
<b>2008</b>	Delegación contra Discriminación de la Mujer	“Trabajadoras migrantes”
<b>2014</b>	Delegación de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	“Sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apátrida de las mujeres”

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Elaboración: Benavides. M.

### 2.3.2 Comunidad Andina “CAN”

El concepto de alianza migratoria para la Comunidad Andina (CAN) nació en 1996 cuando los países andinos decidieron trabajar en conjunto para así poder garantizar que sus habitantes tuvieran derecho a migrar en áreas rurales. (Migraciones, CAN, 2009). El deseo de todos los países andinos para poder mantener la libertad de movimiento dentro de sus comunidades en la región ha llevado a la adopción de ciertos principios diseñados para regular el comportamiento de los Estados miembros y al mismo tiempo reflejar las necesidades de la sociedad. Soy miembro del movimiento dentro y fuera de la comunidad.

### 2.3.3 Unión De Naciones Suramericanas “UNASUR”

La participación es un proceso complicado que comprende muchos argumentos políticos, económicas, culturales y sociales, y los Estados partes dan su asentimiento para determinar políticas compuestas que promuevan la cooperación y reduzcan la competencia entre distritos. La reglamentación del ingreso de población y la migración es una de estas áreas a afrontar y ha surgido como un desafío para el desarrollo de la unificación integrada en América Latina.

Crear y fomentar condiciones para los refugiados, especialmente en las áreas de la importancia de difundir, promover y hacer cumplir los derechos humanos de los extranjeros, la realidad de los juzgados de migrantes y su relación con la integración nacional, los programas y los enfoques procesales de los migrantes.

Requisitos de implementación El La inevitable necesidad de regular las políticas y prácticas de trata de personas e inmigración en la región sudamericana es que la gente del distrito responda a nuevos esfuerzos especiales en la aceptación y protección inicial determinada de la siguiente manera:

- ‡ Independientemente de la condición de migrante, nacionalidad u otras consideraciones, dé prioridad al respeto y desarrollo de los derechos humanos.
- ‡ Para reafirmar las críticas a las políticas de inmigración que violan los derechos de los primeros extranjeros y limitan el acceso a la formación y la atención médica, a menudo alentamos el racismo, la exclusión de extranjeros y el apoyo fundamental a la discriminación.
- ‡ Continuar fortaleciendo la identidad y la construcción de la ciudadanía sudamericana, en línea con los principios consagrados en la Constitución de UNASUR, asumiendo plena política pública y política cooperativa, y con pleno debido proceso y máximo respeto. Por supuesto derechos humanos.
- ‡ Promoción e implementación de lineamientos; gestión conjunta con perspectivas enfocadas en obtener la norma migratoria en el entorno de UNASUR.
- ‡ Animar la participación de la sociedad, los movimientos sociales y otros actores sociales.

#### 2.3.4 Plan Binacional De Integración Fronteriza

El Plan Binacional de Integración Fronteriza “Fronteras para la prosperidad y el buen vivir”, reafirma su apego a la composición local y la cimentación de sociedades que día a día son más justas. El objetivo de este plan es definir las principales orientaciones para el desarrollo de políticas que aseguren el bienestar y la prosperidad de la población.

#### 2.3.4.1 Coyuntura para la Organización Fronteriza Binacional

La formulación en este Plan Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia “ZIFEC”, Consiste en la contextualización política, aclarando cuestiones, identificando prioridades e interviniendo para que se garantice el cumplimiento de los mismo y no haya cabida a fractura alguna sobre la cohesión de las garantías.

#### 2.3.4.2 Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador

Establece un conjunto de políticas que definen el orden y la voluntad de preservar la calidad de vida como los principales objetivos de toda política pública, delinea la prioridad para el Ecuador y presenta los consecutivos objetivos:

- ‡ Apuntalar el Estado en base a la democracia y la edificación del poder público basando sus acciones en el bienestar social común.
- ‡ Favorecer la equivalencia, coherencia, inserción y justicia social y territorial, en la multiplicidad, en todo el territorio, incluso sin delimitar fronteras.
- ‡ Fortalecer los espacios de dialogo y de encuentro con la administración.
- ‡ Definir las principales orientaciones para el desarrollo de políticas que aseguren el bienestar y la prosperidad de la población
- ‡ Certificar la soberanía y la paz, ahondar la inclusión en el mundo y la integración latinoamericana.
- ‡ Reconocer las diferencias de las identidades, la nacionalidad y la interculturalidad.

#### 2.3.4.3 Plan Nacional de Desarrollo de Colombia

Establece un conjunto de objetivos concretos que se encuentren enfocados y dirigidos hacia la consolidación de la seguridad con el fin de conseguir la paz, además de lograr un dinamismo económico, social, cultural y ambiental; estableciendo peones perpendiculares como los consecutivos:

- ‡ Invención de las diferentes obligaciones en el ámbito productivo capaces de aportar a las reformas sociales para la cooperación en el ámbito público y el campo privado, aportando además a el emprendimiento y el fortalecimiento estatal.
- ‡ Buena gobernanza como precursor de la ejecución oportuna de la normativa legal publica y en los estrechos lazos entre la gestión, el gobierno y la ciudadanía.
- ‡ El establecimiento de una mejor postura frente a la perspectiva internacional, referente a los mercados internacionales, el comercio, la cultura, las relaciones con otros países, además teniendo en cuenta las agendas multilaterales donde se habla del desarrollo y la cooperación.

#### 2.3.4.4 Políticas binacionales

- ‡ Procurar que los diferentes derechos establecidos se cumplan y ejecuten conforme a la ley y de este modo haya prosperidad social.
- ‡ Establecer aquellos medios de comunicación popular, con los espacios propicios para la participación ciudadana, donde haya responsabilidad multilateral para la creación de programas y ejecución de los mismos donde se coordine la veeduría de su cumplimiento en todos los niveles de gobierno que se enfatizan en la cohesión y la sana convivencia de sus ciudadanos.
- ‡ Implementar una estrategia que posibilite el cierre de brechas que permitan disminuir las disconformidades de la zona de integración fronteriza Ecuador y Colombia fundamentalmente en aquellos efectos sociales y económicos que tienen mayor injerencia en la población.

#### 2.3.4.5 Seguridad integral y movilidad humana

Corresponde a la persecución de la edificación de la paz siendo este un propósito fundamental tanto de Ecuador como de Colombia, desde adentro de los esquemas de progreso, mantuvo presente la rigidez de la gente, como eje primordial y deber del Estado, cuyo núcleo es la custodia de la gente. 'derecho a una vida no violenta.

La categoría de movilidad humana se ha Descrito como un delito o una alerta para la salubridad humana, ignora a los pobladores como una cuestión de derechos en esta circunstancia.



en especial, desde una novedad sensatez de la nacionalidad, donde los migrantes y sus familias tienen la posibilidad de llevar a cabo sus derechos.

Hoy en día, la Constitución de la República del Ecuador corresponde a un término donde cabe el registro de los derechos humanos de las personas en condición de migrantes y un ámbito legal de reseña para la aclaración de leyes en todos los niveles de gobernanza.

#### 2.3.5.1 Políticas públicas migratorias en Ecuador

Cuenta con normas de garantía que se traducen en numerosos avances regulatorios en migración; registra cincuenta y ocho artículos y ratificando la responsabilidad de Ecuador con la migración, de tal modo y como se establece en el apartado 10 “Población y movilidad humana”, artículo 392:

*“El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.*

La movilidad humana se encuentra adherida a siete de sus nueve títulos y tiene un apartado específico dentro del título de derechos. Los progresos asociados en la movilidad humana son significativos, en particular:

- ⌋ No discriminar bajo ninguna condición a las personas en situación de migrantes; reconocer y clasificar a las personas para mejorar la cooperación con una política incluyente desde el Estado hacia sus nacionales y migrantes residentes en el país.
- ⌋ La implementación de un espacio legal donde se establezca un capítulo concerniente a los temas migratorios y donde se consagren los derechos de los ecuatorianos en el exterior:

- ‡ Establecimiento de la coexistencia de familias transnacionales
- ‡ Garantía de los derechos de quienes han demandado asilo, refugio y protección para todas aquellas personas desplazadas.
- ‡ Protección de personas en condición de víctimas de catástrofes naturales, conflictos armados y emergencias sanitarias.

Tabla 5. *Principios de la Constitución de la Republica de Ecuador respecto a Migración*

<b>Constitución de la Republica de Ecuador</b>	<b>Descripción</b>
<b>Principios fundamentales</b>	Art. 6 CRE- La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado.
	Art. 7 CRE- Reconoce a los ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas por nacimiento.
	Art. 8 CRE- Hace referencia a quienes pueden obtener la nacionalidad ecuatoriana.
<b>Movilidad humana</b>	Art. 40 CRE- Las personas tienen derecho a migrar. Ningún ser humano será identificado ni considerado ilegal por su estatus migratorio.
	<b>Art. 41 CRE- Se reconocen los derechos de asilo y refugio de acuerdo a la ley y a los instrumentos internacionales de derecho humanos.</b>
	<b>Art. 42 CRE- Cualquier desplazamiento arbitrario está prohibido, los desplazados internos tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria de emergencia por parte de las autoridades, que les garantice el acceso a alimentos, albergue, albergue y servicios médicos y médicos.</b>
<b>Derecho de libertad</b>	Art. 66 CRE- Las personas son reconocidas y tienen derecho a circular libremente por el territorio nacional y a elegir su residencia, así como a entrar y salir libremente del país.
	Art. 67 CRE- El Estado protegerá la familia como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan íntegramente la consecución de sus fines.
<b>Derecho de protección</b>	Art. 77 CRE- En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán garantías básicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la persona detenida fuera extranjera, quien lleve a cabo la detención informará inmediatamente al representante consular de su país.</li> </ul>
	Artículo 102 CRE- Los ecuatorianos, incluidos los domiciliados en el exterior, individual o colectivamente, pueden presentar sus propuestas

<b>Participación en los diferentes niveles de gobierno</b>	y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.
	Art. 104 CRE- Para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, se requiere del respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.
<b>Defensoría del pueblo</b>	Art. 214 CRE- La Defensoría del Pueblo será un órgano de derechos público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será descentralizada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.
	Art. 215 CRE- Tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de los ecuatorianos/as que están fuera del país.
<b>Población y movilidad humana</b>	Art. 392 CRE- El Estado velará por los derechos de las personas que se encuentren en movilidad humana. El Estado diseñará, adoptará, implementará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, coordinará la acción de sus agencias con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en movilidad humana a nivel nacional e internacional.
<b>Relaciones internacionales</b>	Art. 416 CRE- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores y, en consecuencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.</li> <li>• Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta.</li> <li>• Exige el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.</li> </ul>

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.  
Elaboración: Benavides. M.

Tabla 6. *Constitución de la Republica del Ecuador - Movilidad Humana*

<b>Art. 40</b>	Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.	Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
		Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
		Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
<b>Art. 41</b>	Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado garantizará la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.	Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
		Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
		Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.
<b>Art. 41</b>	Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado garantizará la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.	<p>No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad.</p> <p>El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.</p>
<b>Art. 42</b>	Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.	<p>Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.</p> <p>Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.</p>

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador.

Elaboración: Benavides. M.

### 2.3.5.2 Proyecto de ley de movilidad humana

Concerniente a la ejecución del concerniente marco constitucional, es primordial tener un cuerpo normativo para la movilidad humana, aparte de ser consistente con todos los instrumentos de todo el mundo en temática de derechos humanos inscritos y confirmados por el Ecuador, todavía basados en la sumisión a los derechos humanos, todo esto para su pleno ejercicio; donde los derechos y las garantías constitucionales, de esta forma se aplican los principios de todo el mundo reconocidos por el Estado ecuatoriano, los cuales son:

- ‡ Preferencia, la preponderancia de los derechos de las personas permanecerá por encima de cualquier otra consideración sin excepción alguna.
- ‡ Subsidiaridad, permanecerá por encima de otra consideración sin excepción alguna.
- ‡ Pro homine. La diligencia e implementación de la norma que podría ser ampliada, pero que no podrá restringir en el contorno de la diligencia de los derechos concernientes a la migración.

Corresponsabilidad internacional y humanización. Ecuador formará las circunstancias necesarias para que las personas tengan la posibilidad de mantener una vida más digna, con las condiciones propias para el desarrollo y el bienestar social común, para que el acto de migrar sea voluntario y no se deba precisamente a los actos violentos que generalmente propician las vías de acción de las personas.

Tabla 7. *Ley Orgánica de Movilidad humana*

#### **Art. 1- Objeto**

La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

#### **Art. 2 – Principios**

Ciudadanía universal, Libre movilidad humana, Prohibición de criminalización, Protección de las personas ecuatorianas en el exterior, Igualdad ante la Ley y no discriminación, Pro-persona en movilidad humana, Interés superior de la niña, niño y adolescente, No devolución, Integración regional, Soberanía nacional en materia de movilidad humana, Reciprocidad internacional Unidad Familiar.

**Art. 3 –  
Definiciones**

Situación migratoria, Condición migratoria, Categoría migratoria, Desplazamiento forzoso, migrante, Familia Transnacional, Inmigrante, Persona en movilidad humana, Movilidad Humana, Persona nacional, Persona extranjera, Reunificación familiar, Visa, Documento de viaje, Migración riesgosa.

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador.

Elaboración: Benavides. M.

Tabla 8. *Finalidades de la Ley de Movilidad Humana*

Art. 4 – Finalidades	
1. Desarrollar y regular el ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas en movilidad humana.	2. Normar el ingreso, tránsito, permanencia, salida y retorno de personas en movilidad humana desde o hacia el territorio ecuatoriano;
3. Establecer la normativa para la obtención de una condición migratoria temporal o permanente y para la naturalización de personas extranjeras.	4. Determinar las competencias en materia de movilidad humana de las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
5. Regular los mecanismos para solicitar y obtener protección internacional del Estado ecuatoriano, así como determinar la cesación, revocación o cancelación de la misma	6. Regular el reconocimiento de las personas apátridas y establecer los mecanismos necesarios para la progresiva erradicación de dicha condición.
7. Establecer competencias de las instituciones del Estado y los mecanismos para garantizar la prevención, atención, protección y reinserción a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	8. Establecer lineamientos sobre las políticas públicas que el Estado desarrollará para alcanzar el retomo planificado de las personas ecuatorianas desde el exterior.
9. Regular el ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas ecuatorianas retornadas.	10. Regular los documentos de viaje, tipología, uso y vigencia.

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador.

Elaboración: Benavides. M.

Tabla 9. *Personas Extranjeras en el Ecuador*

Extranjeros en Ecuador	
Art. 43.- Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura.	Art. 44.- Derecho a solicitar una condición migratoria.
Art. 45.- Derecho a la información migratoria.	Art. 46.- Derecho a la participación y organización social.
Art. 47.- Acceso a la justicia en igualdad de condiciones	Art. 48.- Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes.
Art. 49.- Derecho a la participación política.	Art. 50.- Derecho al registro de títulos.
Art. 51.- Derecho al trabajo y a la seguridad social.	Art. 52.- Derecho a la salud.

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador.  
Elaboración: Benavides. M.

Tabla 10. *Obligaciones de los Extranjeros en el Ecuador*

Obligaciones de las personas extranjeras	
1. Registrar el ingreso y salida a través de los puntos de control migratorio Oficiales.	2. Permanecer en el Ecuador con una situación migratoria regular.
3. Respetar las leyes, las culturas y la naturaleza	4. Portar sus documentos de identidad o de viaje durante su permanencia en el Ecuador.
5. Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	6. Las personas residentes registrarán su domicilio o residencia habitual en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Fuente: Constitución de la Republica del Ecuador.  
Elaboración: Benavides. M.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1. Enfoque

La presente investigación posee un enfoque cualitativo pues su objetivo central es estudiar una parte de la realidad de un fenómeno que se encuentra presente en la sociedad, especialmente en las zonas de frontera y que más que responder a datos numéricos puede responder a situaciones de aplicación de una política pública y su efecto sobre los beneficiarios de la misma, recordemos que al tratarse de un fenómeno social cada uno de los actores informantes que se involucra en este sentido tiene una perspectiva diferente de su propia realidad con el objetivo de entender este fenómeno social.

Por lo cual, es importante tomar muchos de estos puntos de vista con el objetivo exclusivo de describir las políticas públicas en el constituyente de los asuntos de migración ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para atender a la población migratoria.

De igual manera esta investigación coincide con el método cualitativo porque tratamos de observar el mundo social para luego poder formular una descripción sobre cómo se están ejecutando las políticas públicas entorno a la población migrante, gracias a la posibilidad de este método es posible aplicar instrumentos de investigación a través de entrevistas no estandarizadas que permitan profundizar en las perspectivas de todos y cada uno de los actores informantes y poder extraer su propia interpretación.

Tal como se lo define teóricamente el enfoque cualitativo se puede diferenciar del enfoque cuantitativo haciendo uso esencialmente en el estudio de grupos determinados; en este caso el grupo ha sido establecido por todos los actores descritos anteriormente; finalmente es importante destacar que lo que se pretende es estudiar la conducta humana partiendo del propio enfoque de referencia de quien procede para lo cual es importante mencionar que quienes actúan dentro de esta investigación son los ejecutores de las políticas públicas y algunos de sus

beneficiarios siendo estos en esencia aquellos que se encuentran en condiciones vulnerables, sus derechos han sido transgredidos o para quienes se encuentran en condiciones de migración.

Es imprescindible mencionar que originalmente algunos de los beneficiarios que fueron sujetos de aplicación de la política pública en los años referidos para esta investigación, ya no se encuentran dentro del territorio nacional si se intentara receptar las versiones de los beneficiarios que en ese entonces se encontraban dentro de la zona de integración fronteriza y especialmente la provincia del Carchi; porque de la información descrita con anterioridad la política pública no ha cambiado de sus bases fundamentales.

Además, se investiga desde el método cualitativo porque se estudia casos aislados y específicamente determinados en el territorio geográfico de la provincia del Carchi que asume una realidad dinámica y cambiante producto de las experiencias vividas por los ejecutores y por los beneficiarios de la política pública en materia de migración y que corresponde a cada una de las realidades subjetivas que las vive cada individuo.

Mi tema de investigación también responde a una temática abierta, libre, deliberada y muy flexible en función de la información recolectada a partir de los propios informantes y utiliza como términos de referencia la ubicación filosófica de la ley de migración dentro del Ecuador la cual se encuentra sujeta a la garantía y cumplimiento de los derechos humanos y las posibilidades de acceder a la ciudadanía universal.

Esta investigación, tiene un enfoque cualitativo. El estudio, se concentra en identificar las políticas públicas que han sido implementadas en materia de migración, las cuales estén encaminadas al bienestar social y garantizar los derechos de la población migrante en la frontera Colombo Ecuatoriana.

La información obtenida es real y evidenciable, pues todo hace referencia a normativas concretas ya establecidas, todo esto debido a que las políticas públicas son de carácter social y no se privan en ningún aspecto hacia la sociedad.

Con la información obtenida, se identifican diferentes factores que influyen en el propósito de ser de las normas dirigidas a la población migrante, lo que permite analizar su alcance y nivel

de satisfacción social, gracias a un estudio que caracteriza a las personas migrantes y su protección dentro de su nivel de refugio en el país.

### 3.1.2. Tipo de Investigación

La investigación narrativa es la tipología sobre la cual se circunscribe la presente investigación en vista de que los datos para el procesamiento de la misa se obtuvieron a través de documentos tales como: Constitución de la Republica de Ecuador, organización internacional para las migraciones “OIM”, comunidad andina “CAN”, unión de naciones suramericanas “UNASUR” plan binacional de integración fronteriza y substancialmente la normativa nacional tomando como documento esencial la ley orgánica de movilidad humana contemplada en el plan nacional de movilidad humana.

Además de ello es fundamental para esta investigación el uso de entrevistas a profundidad porque solo a través de ellas se logra describir el ángulo de cada uno de los actores y sus representaciones en la aplicación o en beneficio de las políticas públicas en materia de migración; nos referimos también a que es narrativo porque establece la narrativa de una parte específica de la vida de los ejecutores de la política pública y sus experiencias en la aplicación de la misma; al igual que la experiencia de las personas beneficiarias.

## 3.2. IDEA A DEFENDER

Qué capacidad ha tenido el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, a través del marco legal para ofrecer a la población migrante los medios necesarios y capaces de mitigar el dolor que enfrentan en los diferentes aspectos que acarrea esta problemática, los mismos que los convierten en personas vulnerables por la mencionada condición y que esencialmente necesitan la gestión estatal para garantizar su bienestar.

### 3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 11. Operacionalización de variables

Tipo de variable	Variable	Dimensión	Sub dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento	Fuente de información
DEPENDIENTE	Población Migratoria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Carchi.	Marco Legal en materia Migratoria de manera específica	Leyes orgánicas en materia migratoria	Teoría organizacional Pública y acción en el tema migratorio	Revisión documental	Entrevista y profundización	Actores encargados del GAD en el tema
			Decretos, artículos y medidas adoptadas		Interpretación y Descripción de las acciones emprendidas y su control	Investigación y profundización bibliográfica	Documentos oficiales e internet
			Convenios y acuerdos			Encuesta e interpretación	Ciudadanía
		Gestión Pública y control de las acciones emprendidas con direccionamiento a mitigar la problemática migratoria	Acciones emprendidas y su aceptación	Modelo de gestión del GAD Provincial de Carchi y la capacidad de control en la problemática migratoria	Identificación y análisis de las propuestas para el control y protección del migrante	Entrevista y profundización	Actores encargados del GAD en el tema
			Ordenanzas de la autoridad competente		Ejecución de la normativa en materia migratoria	Investigación bibliográfica	Documentos oficiales e internet
			Decretos y acuerdos		Medición de la aceptación de las acciones emprendidas	Encuesta e interpretación	Ciudadanía
		Dirección Organizacional y ejecutoria	Programas de gobierno	Dirección organizacional aplicada	Planeación y ejecución en compañía de los actores prestos a la colaboración para dar control y solución a la problemática	Entrevista y profundización	Actores encargados del GAD en el tema
			Planes estratégicos encaminados a la protección de los migrantes		Investigación bibliográfica	Documentos oficiales e internet	
			Identificación de las problemáticas		Encuesta e interpretación	Ciudadanía	
		Planificación estratégica	Reconocimiento de los diferentes asuntos de migración	Plan de desarrollo y planificación estratégica	Medición del nivel de aceptación	Entrevista y profundización	Actores encargados del GAD en el tema
			Control y recepción de sugerencias		Investigación bibliográfica	Documentos oficiales e internet	
			Análisis		interpretación	Ciudadanía	
INDEPENDIENTE	Servicios prestos para la población migrante	Atención a la Población Migrante	Protección y bienestar	Entrevista y profundización	Directivos del GAD		
			Trato digno y solución de temas urgentes	Investigación bibliográfica	Libros e internet		
			Capacidad de aplicación	Encuesta	Ciudadanía		
	Indicadores Administrativos	Talento humano Organización Y Gestión	Ejecución de programas	Investigación a Profundidad	Directivos del GAD		
			Aceptación positiva de la comunidad migrante	Investigación bibliográfica	Libros e internet		
			Nivel de satisfacción	Inspección de sugerencias	Retroalimentación en materia	Ciudadanía	
Gestión pública para la comunidad	Mecanismos de Acción / Ejecución	Programación	Aplicación	Entrevista y profundización	Directivos del GAD		
		Ejecución y control	Medición de compromiso y acción	Investigación y profundización bibliográfica	Libros e internet		
		Medición de aceptación	Inspección de sugerencias	Encuesta	Ciudadanía		

Elaborado por: Benavides. M

### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

Los métodos utilizados en la presente investigación corresponden al método inductivo en donde a partir de la recolección de información y con todos los elementos claves como los informantes los cuales corresponden a personas lo suficientemente entrenadas y capacitadas para brindar información específica sobre el fenómeno que se estudió a partir de todo lo descubierto en esta entrevista podemos inducir y llegar a una parametrización en términos generales acerca del fenómeno de estudio; es decir a partir de las entrevistas a los encargados de ejecutar las diferentes políticas públicas y después de hacer un análisis de la perspectiva de sus beneficiarios podemos generalizar ciertas apreciaciones de la ejecución de las políticas públicas del tema de estudio.

Cabe resaltar que ninguna de estas generalizaciones puede ser tomada como un resultado final debido que corresponden exclusivamente al punto de vista de los informantes claves lo que puede diferir por un sin número de circunstancias a nivel personal o a nivel de experiencias vividas anteriormente. Sin embargo, al tratarse de un enfoque cualitativo, este enfoque es el que puede utilizarse con mayor efectividad.

También es importante destacar que el método de la deducción se usa en el momento de resumir los diferentes aspectos teóricos o la parte de la normativa legal y la aplicación de las políticas públicas al igual que los principales programas y proyectos establecidos aparte de la visión general de la población migrante dentro de la zona de integración fronteriza y como zona específica la provincia del Carchi.

#### **3.4.1 Población**

La población para el presente estudio está dada por las instituciones públicas encargadas de ejecutar las políticas públicas en favor de la población migratoria y que de acuerdo a la base legal citada en el marco legal corresponden a los siguientes; como ente rector en la provincia está el Ministerio de Relaciones Exteriores con una competencia a nivel nacional y del mismo modo exclusiva para la Provincia del Carchi.

Además, se encuentra la Policía de migraciones como ente de control; y por otro lado, con competencias concurrentes se encuentran otras instituciones de gobierno como: el Gobierno Provincial del Carchi y el Gobierno Municipal de Tulcán.

Además, no como entes ejecutores de la política pública sino más bien como colaboradores o facilitadores de la ejecución de la misma se encuentran algunos organismos internacionales y de ayuda humanitaria y socorro a la población en condición de migrantes; en este caso las que se encuentran presentes en la Provincia del Carchi son: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “ACNUR”, Servicio Jesuita para Refugiados y Migrantes (SJRM), Consejo Noruego para Refugiados y Organización Hebrea de ayuda para inmigrantes y refugiados “HIAS”.

Desde este punto de vista estamos indicando las instituciones encargadas de ejecutar la política pública y aquellas en condición de brindar apoyo y gestión para la vigilancia y el control de la población en condición de migrante. Para la investigación de todos los beneficiarios de la política pública es necesario mencionar que estos corresponden a quienes se encuentra en procesos de migración.

Es indispensable mencionar que debido a la condición de tránsito en la que se encuentran estas personas por la provincia del Carchi resulta difícil encontrar a quienes fueron objeto de la aplicación de estas políticas públicas porque ya no se encuentran dentro del territorio debido a que es un lugar de tránsito y no de permanencia; pero se tomó en cuenta a ciertas personas que sí han sido beneficiarias de la política pública y que aún se encuentran dentro del territorio.

En el momento que se recoge esta información y por seguridad del investigador al igual que de los informantes se procedió exclusivamente a la realización de entrevistas virtuales a esta parte de la población que hace parte del estudio; todo esto en la medida de cómo fue posible llevarse a cabo por medios digitales; y cabe mencionar que se hizo todos los esfuerzos correspondientes para obtener información debido a que se mantienen las medidas restrictivas a causa de la pandemia COVID-19.

### 3.4.2 Análisis documental

Me permitió recolectar información de documentos, planes, programas y esencialmente la normativa nacional sobre los cuales se hizo una descripción y tener una visión específica de cuáles son las diferentes políticas públicas encaminadas en este tema, sus responsables y como deberían haberse aplicado dentro del territorio; por lo cual para esta investigación, fue pertinente el involucramiento de los diferentes agentes, medios de consulta y verificación de información, que interactúan en el pleno desenvolvimiento de la ejecución, control y perspectiva referente a la temática migratoria que enfrenta la zona de integración fronteriza.

Gracias al enfoque de esta investigación que usa algunas de las consideraciones metodológicas de los estudios documentales que permiten el enriquecimiento conceptual, caracterizado por la revisión bibliográfica de textos y documentos, realizando el análisis de las teorías existentes, con el propósito de obtener información pertinente relacionada con el tema, además de construir y consolidar un marco teórico de referencia, que permita ir categorizando la cultura de la investigación y la gestión del conocimiento, conceptos fundamentales para realizar la investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

El primer punto de partida para el análisis correspondió a la identificación del marco legal referente al tema de migración para posteriormente realizar una descripción pormenorizada de las políticas públicas diseñadas desde el gobierno central; para el caso de esta investigación se ha concluido en función de la información bibliográfica determinando de este modo que la política pública no corresponde al nivel de intervención gubernamental local ni provincial, sino por el contrario corresponde a las directrices determinadas desde el gobierno central: es por eso que se incluye este apartado el cual se divide en las siguientes etapas.

#### 4.1.1 Enfoque histórico

Breve descripción del desarrollo de la política migratoria de Ecuador desde el año 1938 hasta la constitución del año 2008. El enfoque inicial con el que partió la política pública de migración en Ecuador fue tal como lo menciona (libro); una consecuencia meramente de seguridad con la que se pretendía únicamente resguardar el territorio nacional del ingreso de personas que posiblemente puedan causar desorden dentro del territorio nacional; siendo esta la primera ley de extranjería la cual se crea en 1938 y sufre modificaciones en el 1940, 1947, 1971 y 2004 siendo esta última la denominada ley de reforma a la ley de extranjería con el objetivo de normar todos los sucesos correspondientes a los movimientos migratorios masivos, además se destaca la participación del estado como un protagonista de la defensa de los derechos de todas las personas que se encuentran en condición de migrantes naturalmente partiendo desde todos los aspectos influyentes en la determinación del bienestar de la sociedad de manera general.

Es este el punto donde se empieza a vislumbrar lo que se establece en la constitución del año 2008 como un avance progresivo al tema de movilidad humana desarrollando de este modo un gran concepto de migración como ciudadanía universal en donde se le reconoce como principal logro a toda la población migrante a nivel mundial la libre movilidad y la ciudadanía universal que a su vez se constituye en conjunto con los elementos sobre los cuales descansa la política de migración en Ecuador hasta los actuales momentos.

#### 4.1.2 Perspectiva filosófica

La constitución del año 2008 rescata muchos de los principios de los tratados de Westfalia de 1648 en donde se da mucha validez y se propicia la comprensión del estado de migrante desde el reconocimiento de los derechos, la dignidad y las condiciones de vulnerabilidad del individuo que han llevado a la población migrante a tomar como ruta de destino o tránsito el Ecuador, las cuales que pueden ser condiciones voluntarias o forzosas debidas a las innumerables condiciones que obligan a estas personas a emigrar de sus territorios de partida hacia otro lugar en exploración de nuevas y mejores escenarios de vida donde prevalezca su bienestar.

Por otro lado, el estado ecuatoriano en el año 2018 diseña el plan nacional de movilidad humana en la presidencia de Lenín Moreno Garcés en conjunto con María Fernanda Espinosa Garcés Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; documento en el cual se entienden las insuficiencias reales de la población en condición de migrante, donde se establece que la política mantiene el deber de desarrollar una normativa legal apegada al bienestar general de su población donde se incluya las siguientes dimensiones: emigración, migración el tránsito y el retorno de todas las personas que se encuentran bajo la protección internacional en calidad de migrantes a causa de diferentes causas sociales, culturales, socioeconómicas o políticas.

A diferencia de la visión securitista desarrollada hasta el año 2004 la nueva visión del gobierno del Ecuador cambia desde la perspectiva de mantener una política capaz de garantizar la seguridad al estado ecuatoriano por otra en donde se establece la protección a los individuos en condición de migrantes, siempre bajo el marco de los derechos humanos y el acompañamiento necesario que garantice un trato digno; también toma como elemento fundamental de la política pública la contribución que la población migrante puede dar al territorio ecuatoriano en cuanto a la incorporación de estas personas dentro de las dinámicas económicas y sociales que se desarrollan dentro del territorio.

Ecuador ha perfeccionado mecanismos oportunos que corresponden a las diferentes estrategias de trabajo donde se permite la integración de diferentes componentes de integración regional, formando operaciones concretas que faciliten el derecho a la libre circulación de los individuos y el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos, para lo cual ha incluido disposiciones

específicas en su normativa. Para la construcción de Suramérica y ciudadanía regional, lo mismo que se menciona a continuación en la profundización de los resultados.

#### 4.1.3 Principales objetivos y metas

Ecuador, de acuerdo con los fundamentos, registró y ratificó la mayoría de los convenios internacionales de derechos humanos incluidos en el marco legal y, al mismo tiempo, consolidó su capacidad para responder a este fenómeno gracias a la adecuación de su reglamentación interna a la de base legal. Sobre la incidencia y determinación de defender la ratificación internacional de los derechos humanos, creando el marco institucional y político necesario.

Es Por esto que se reconoce que todos estos esfuerzos han permitido que Ecuador cuente con una de las leyes y políticas de movilidad humana más avanzadas del mundo en la actualidad todo esto como modo de respuesta a su situación actual.

El objetivo esencial es materializar de manera conjunta, todos aquellos elementos que mantienen un estrecho vínculo y se relacionan por otro lado de manera directa con los asuntos pertinentes en el contexto de la migración; los mismos que han sido consagrados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su reglamento.

Del mismo modo se hace referencia a aquellas políticas públicas que hacen referencia a la Igualdad de Género, que como bien se sabe incluyen la responsabilidad de trabajar de manera particularmente cercana y en concordancia con los requerimientos de las mujeres migrantes y mujeres refugiadas en el hogar. y en el extranjero; por lo que adopta puntos de acción estratégicos:

- a) Iniciar la nacionalidad universal y la libre movilidad humana
- b) Fortificar la defensa de los derechos de la población en condición de movilidad
- c) Establecer las condiciones para controlar la migración: ordenada, segura y regulada.

#### 4.1.4 Ejes de acción

##### 4.1.4.1 Transversalización.

Esto corresponde a la orientación multi sectorial cuyo efecto es reconocido en la mayoría de los espacios de un Estado; donde se toman en cuenta los diferentes niveles de gobierno tales como los gobiernos autónomos descentralizados, organismos de todo el mundo y sociedad civil.

Los cuales son reconocidos como actores clave para la creación de reglas, presentaciones y operaciones en temas de movilidad humana. Es sustancial nombrar que para esto; Se necesitaba un enfoque legal donde el ejercicio sea emitido por medio de misiones, métodos y objetivos específicos que permitan a todas las instauraciones trabajar en una sola línea de ejercicio.

##### 4.1.4.2 intersectorialidad

Corresponde al eje central de las reglas públicas; lo que corresponde a la relación entre diferentes sectores de la administración pública y varios actores privados, además de asociaciones, organismos que enfocan su propósito al fin de esta causa y organizaciones no gubernamentales, que ejecutan acciones en conjunto para llevar a cabo los fines establecidos y con efectividad; en la situación que corresponde al tratamiento de los asuntos con las personas que se encuentran en condición de migrantes, hace referenciación del ingreso al programa de defensa de los derechos y la intrepidez que estipula las diferentes desventajas en la materia con las que se trata como asunto de desventaja.

##### 4.1.4.3 Corresponsabilidad

Hace referencia al fundamento sobre el cual se asumen los compromisos que se han establecido referente a la diligencia de los derechos y deberes de las personas cuyas condiciones cumplen los estándares establecidos previamente para categorizar a los individuos como individuos en condiciones de migrante y la construcción de componentes de apertura al control de los términos que idealizan, utilizan, estiman y rastrear los mismos.

#### 4.1.4.4 Progresividad

Esto corresponde al incremento sustancial y progresivo de la aplicación de un derecho o principio, con acciones conjuntas que conlleven a la priorización de recursos y la aplicación oportuna de acciones que garanticen la satisfacción y el alcance de las metas establecidas, donde se determinen las condiciones propicias para implementarlos de manera gradual y constante; además de adjudicar a sus ejes de acción la legislación tributaria lo que significa que actúa en función progresiva respecto a la base de partida: es decir, a medida que crece la capacidad de respuesta de las situaciones, crece el porcentaje de las acciones.

#### 4.1.4.5 Universalidad

Corresponde a la diligencia global de un conjunto de derechos y obligaciones los cuales tienen la condición de poder extenderse a un contexto específico; para lo cual se podrían aplicar a todos aquellos individuos en situación de movilidad humana; siendo entonces todo esto un sello distintivo, por lo que es posible considerarse legítimo y relevante en todo el ámbito legal.

#### 4.1.5 Ley Orgánica de Movilidad Humana

La ley orgánica de movilidad humana, autorizada en el mes de febrero de 2017, y su reglamento, el cual entro en vigencia desde agosto del mismo año, hacen parte del resultado de un conjunto de elementos que amplían exponencialmente la tasa de responsabilidad y compromiso con los derechos humanos destacando de estos a aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y en condiciones de movilidad humana; además del compromiso por armonizar e integrar en un solo cohorte incondicional el reglamento dispersa que había existido en vigor durante más de cuarenta años.

#### 4.1.6 Análisis del Levantamiento de Información

#### 4.1.6.1 Entrevistas estructurada

Es importante mencionar que las diferentes entrevistas aquí presentadas corresponden al método más factible para la obtención de resultados de esta investigación; todo esto debido a las diferentes consecuencias provocadas por la pandemia ocasionada por el Virus Covid-19; por lo cual se esclarece previamente que los métodos utilizados conciernen específicamente a las facilidades digitales.

Tabla 12. *Gestión institucional*

<b>Ministerio De Relaciones Exteriores Y Movilidad Humana</b>	El ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.
<b>HIAS - Tulcán</b>	HIAS es una organización global sin fines de lucro, que protege a refugiados cuyas vidas se encuentran en peligro por ser quienes son, ayudamos a los refugiados a reconstruir sus vidas y abogamos para asegurar que todas las personas desplazadas sean tratadas con dignidad, para ello brindamos asistencia material y no material a través de diferentes servicios.
<b>Consejo Noruego Para Refugiados</b>	El consejo noruego para refugiados es una organización no gubernamental internacional que tiene como misión proteger a las personas en situaciones de crisis debidas a las diferentes problemáticas que enfrentan sus países de origen; además de trabajar en la promoción de los derechos humanos. Con Ecuador se está trabajando básicamente en el apoyo a las personas en el proceso de acceso a la comisión de refugiados en todo lo que tiene que ver con el servicio de asistencia, información y orientación legal; además de apoyar al estado en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas para la atención de las personas en condición de migrantes.

Elaborado por: Benavides, M.

Tabla 13. *Soluciones implementadas como institución*

<b>Ministerio De Relaciones Exteriores Y Movilidad Humana</b>	Acompañamiento técnico y asistencia oportuna, inmediata y efectiva a los ciudadanos extranjeros que residen en el Ecuador y que estén atravesando situaciones de emergencia o vulnerabilidad. Servicio orientado a gestionar el traslado de requerimientos judiciales nacionales y extranjeros, referentes a procesos judiciales, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de diligencias.
<b>HIAS - Tulcán</b>	HIAS como organización no gubernamental ha venido trabajando de manera coordinada con diferentes instituciones públicas para dar de manera integral una respuesta efectiva en cuanto al acceso a derechos y servicios, cumpliendo con su rol

	de asistencia humanitaria en apoyo al Estado Ecuatoriano quien constitucionalmente tiene la responsabilidad de atender los temas migratorios.
<b>Consejo Noruego Para Refugiados</b>	La gestión del Consejo Noruego precisamente es apoyar a las personas para que puedan acceder al procedimiento de refugio en el Ecuador de acuerdo a las definiciones de refugiados contempladas el marco legal ecuatoriano y en el marco legal internacional; además de ayudar a estas personas a regularizar su condición migratoria en el país; básicamente es trabajar en soluciones duraderas donde todas las personas en condición de refugiados pueden acceder a los mismos derechos y obligaciones que los nacionales poseen.

Elaborado por: Benavides, M.

Tabla 14. *Recursos para el control y manejo*

<b>Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</b>	Gestión de las políticas, lineamientos y estrategias para la efectiva aplicación de los principios de política exterior establecidos en la constitución, los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador forma parte y el plan nacional para el buen vivir, para el desarrollo de las relaciones bilaterales con los países de América del Sur, implementando mecanismos para su aplicación y seguimiento en coordinación con otras instancias gubernamentales
<b>HIAS - Tulcán</b>	HIAS cuenta con diferentes servicios de asistencia humanitaria tanto a nivel material como no material los cuales se desarrollan de manera conjunta con diversos socios a través de los cuales se atiende a necesidades inmediatas de la población brindando condiciones dignas de llegada junto a la orientación en temas de salud, acceso a derechos y servicios atención psicosocial individual y familiar y desarrollo de grupos terapéuticos. Así mismo el acompañamiento y fortalecimiento en temas de educación, capacitación técnica vocacional y acceso a empleo.
<b>Consejo noruego para refugiados</b>	La protección de personas refugiadas por lo cual mantienen recursos del sistema de Naciones Unidas, es decir; que algunos estados financieros designan un porcentaje específico para las diferentes comisiones que apoyan a las personas en situación de migrantes siendo algunos estados europeos los principales donantes de recursos y estos a su vez son asignados a través de la presentación de proyectos.

Elaborado por: Benavides, M.

Tabla 15. *Estrategias institucionales*

<b>Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</b>	Ejercer la rectoría de la política exterior y de movilidad humana, gestionando y coordinando la inserción estratégica y soberana del Ecuador en la comunidad internacional, la integración regional, la atención consular y migratoria para garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
<b>HIAS - Tulcán</b>	La operación de HIAS es elaborada de manera conjunta con sus socios, quienes, a partir del seguimiento permanente de las dinámicas migratorias en la región, generan estrategias que permitan solventar las necesidades más apremiantes de los desplazados y refugiados. La ayuda humanitaria es temporal, sin embargo, el trabajo que se realiza de manera permanente con diferentes instancias del Estado como con

	la comunidad de acogida genera procesos que pueden ir midiendo los impactos a mediano y largo plazo.
<b>Consejo noruego para refugiados</b>	La organización tiene una estrategia país para poder brindar protección a las personas en situación de crisis por su condición de migrantes la cual corresponde a el establecimiento de una estrategia legal; Es decir se brinda el apoyo para que las personas tengan el acceso a la protección legal y llenar todos los vacíos que se puedan llegar a presentar en el proceso. Toda la estrategia va encaminada hacia el área específica legal es decir la promoción y protección de los derechos para lograr la residencia permanente.

Elaborado por: Benavides, M.

Tabla 16. *Presencia del Estado*

<b>Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</b>	El estado ecuatoriano permanentemente se preocupa por incrementar la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional, incrementar la integración regional que responda a los intereses nacionales, incrementar la complementariedad de la cooperación internacional hacia las prioridades nacionales y la oferta de cooperación internacional hacia los países hermanos como mecanismo de integración, para multiplicar las acciones de transformación de los organismos multilaterales para la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como suprarregional, incrementar la calidad y cobertura de la prestación de servicios consulares, migratorios y asistenciales en situaciones de vulnerabilidad, a nivel nacional e internacional, como mecanismo para el ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.
<b>HIAS - Tulcán</b>	A partir del 2018 América Latina ha visibilizado el movimiento de población masivo más grande de la historia, la frontera norte principalmente en el Ecuador el éxodo venezolano ha generado un sinnúmero de retos que para dar respuesta ha requerido la suma de diversos actores y esfuerzos, para ello tanto el Estado, las ONGs, Organismos Internacionales y la sociedad civil, han mostrado su preocupación y apertura para realizar un trabajo conjunto. HIAS trabaja con todas las instituciones públicas y con los diferentes Gobiernos locales a nivel de la provincia y con todos los organismos de cooperación internacional para canalizar respuestas oportunas e integrales a la población en materia de protección y el ejercicio de derechos.
<b>Consejo noruego para refugiados</b>	Ecuador a diferencia de otros países de América Latina tiene una política un poco más restrictiva referente a los temas migratorios, de cierto modo se puede decir que Ecuador ha tenido una regresión desde que tomó la decisión de salir de la UNASUR. Lo que significa que ya no se están otorgando visados por lo cual las personas no pueden tener el proceso de regularización dentro del país.

Fuente: Benavides, M.

#### 4.1.6.2 Encuesta

Las encuestas se realizaron en acompañamiento con el “Proyecto de Investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador – Colombia del periodo 2017-2019”. Una vez aplicado los instrumentos de recolección de la información, se procedió a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos, A continuación, se realiza el análisis de la información recolectada y la interpretación personal de los resultados obtenidos. La información será la indique las conclusiones a las cuales llega la investigación.

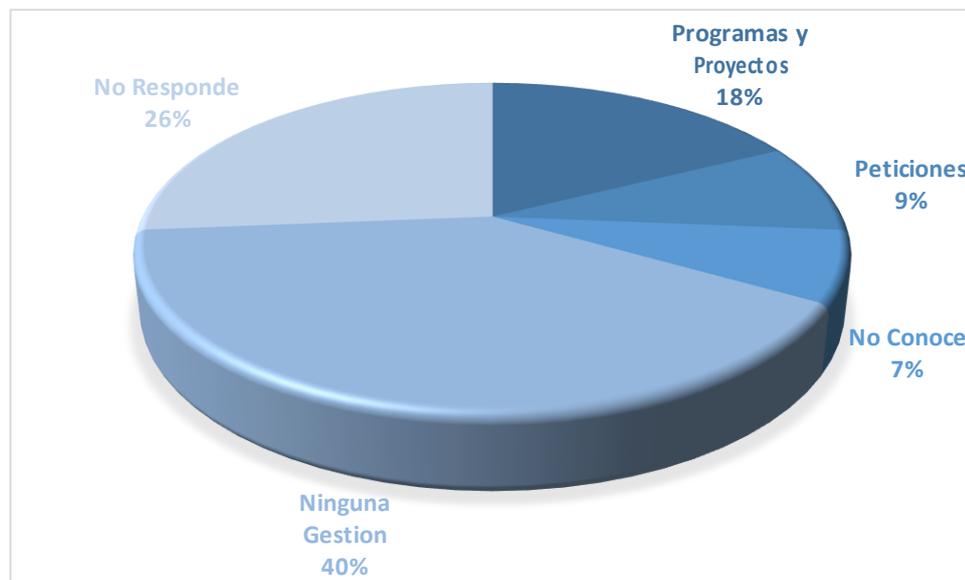
- ❖ ¿Qué gestión ha sido realizada ante las instituciones públicas y privadas en favor de la problemática migratoria fronteriza?

Tabla 17. *Gestión de las instituciones públicas*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Programas y Proyectos</i>	20	18%
<i>Peticiones</i>	10	9%
<i>No Conoce</i>	8	7%
<i>Ninguna Gestión</i>	46	40%
<i>No Responde</i>	30	26%
<b><i>Total</i></b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 2. Gestión de las instituciones públicas



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Respecto a la información obtenida referente a la gestión realizada por las instituciones públicas en materia de la problemática migratoria podemos inferir que la ciudadanía bajo su propia perspectiva considera que las instituciones públicas, no han realizado ninguna gestión, sin embargo, podemos inferir en que como ciudadanía es difícil reconocer la gestión que llevan a cabo las diferentes instituciones más aun en materia migratoria, incluso ahora que esta problemática se ha convertido en una constante con los movimientos de venezolanos en la Zona de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia (ZIFEC), pero es importante mencionar que si hay personas que evidencia la gestión y los buenos propósitos de las instituciones públicas identificando programas, proyectos y diferentes peticiones por y para la ciudadanía nacional y a todos aquellos en condición de migrantes.

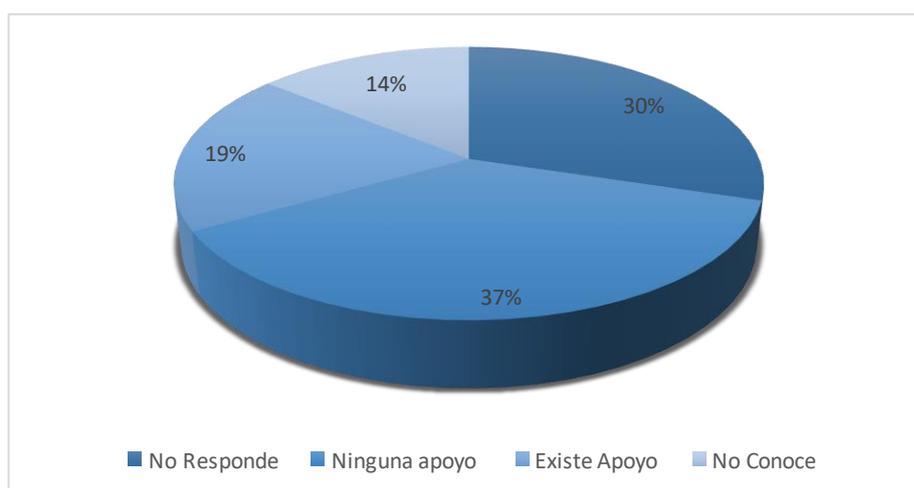
- ❖ ¿Reciben apoyo de alguna Organización No Gubernamental (ONG) para atender a la problemática migratoria en Frontera?

Tabla 18. Apoyo de las organizaciones no gubernamentales

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>No Responde</i>	34	30%
<i>Ningún apoyo</i>	42	37%
<i>Existe Apoyo</i>	22	19%
<i>No Conoce</i>	16	14%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 3. Apoyo de las organizaciones no gubernamentales



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Respecto de la pregunta donde se menciona el apoyo por parte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las personas consideran que el apoyo brindado por parte de las ONG es nulo, es decir no hay apoyo, al ser esta una organización encaminada al bienestar de la sociedad brindando apoyo económico y diferentes programas y proyectos en pro del desarrollo social, las personas desconocen la gestión llevada a cabo por las ONG, y muchas más reconocen que no se lleva a cabo ningún tipo de gestión encaminada al apoyo de la población migrante, lo cual se logra contrastar con un porcentaje de personas que reconoce

este tipo de gestión y felicita el apoyo a la condición migrante de las personas, al ser estas vulnerables ante las diferentes amenazas sociales a las que se deben enfrentar.

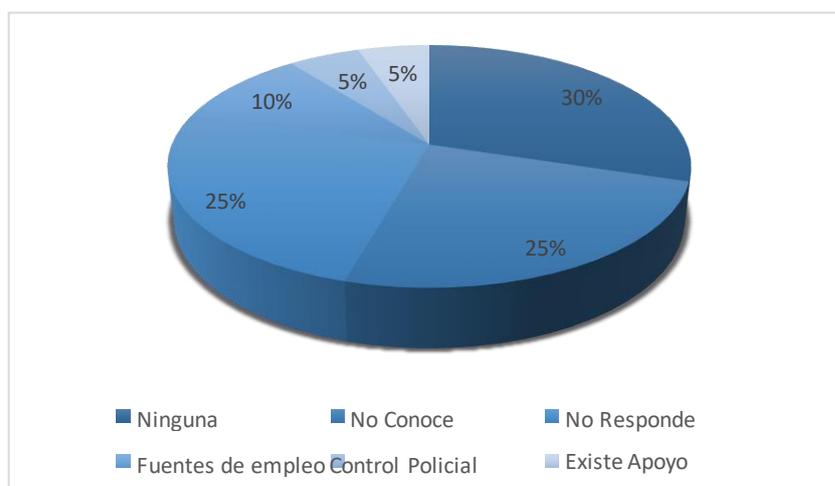
- ❖ ¿Qué soluciones cree usted que las instituciones públicas han implementado frente a la problemática migratoria?

Tabla 19. Soluciones implementadas por las instituciones públicas

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	32	30%
<i>No Conoce</i>	28	25%
<i>No Responde</i>	28	25%
<i>Fuentes de empleo</i>	12	11%
<i>Control Policial</i>	6	5%
<i>Existe Apoyo</i>	6	5%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 4. Soluciones implementadas por las instituciones públicas



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Las instituciones públicas, están al servicio de la comunidad, garantizando a las personas la satisfacción de sus necesidades, la condición de migrantes, se enmarca dentro de una necesidad o problemática social a la cual las instituciones públicas le deben hacer frente, sin embargo, la comunidad no reconoce gestión importante en este sentido que se haya llevado a cabo para la protección y el fortalecimiento del apoyo a la población en condición migrante.

Por otro lado, se identifica gestión a favor que ha generado empleo siendo esta, una alternativa para mitigar el impacto social que sufren los migrantes, además del control social y el apoyo en materia de seguridad social llevado a cabo por la policía, garantizando el bienestar civil de la población.

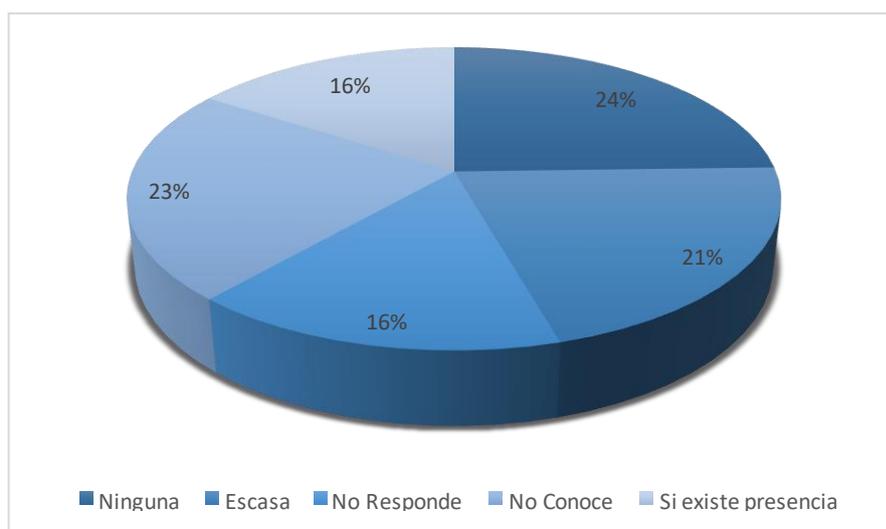
En los últimos tres años, ¿considera que hay mayor o menor presencia de las instituciones del estado para la solución de la problemática de la migración en frontera?

Tabla 20. *Presencia de las instituciones públicas*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	28	25%
<i>Escasa</i>	24	21%
<i>No Responde</i>	18	16%
<i>No Conoce</i>	26	23%
<i>Si existe presencia</i>	18	16%
<b><i>Total</i></b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 5. Presencia de las instituciones públicas



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

En referencia a la pregunta que menciona la presencia de las diferentes instituciones públicas con la intención de mitigar el impacto migratorio y sus diferentes efectos, la comunidad considera que las instituciones son espectadores sin capacidad o interés de gestión que se encamine a mitigar el impacto socio económico generado por los efectos de la migración, sin embargo se reconoce que en cierto grado, con varias motivaciones sociales y en diferentes aspectos la presencia de las instituciones se puede evidenciar, aunque la comunidad siga sintiendo el desamparo.

- ❖ ¿Cuál ha sido el aporte financiero más significativo que ha hecho el estado para mitigar la problemática de la migración?

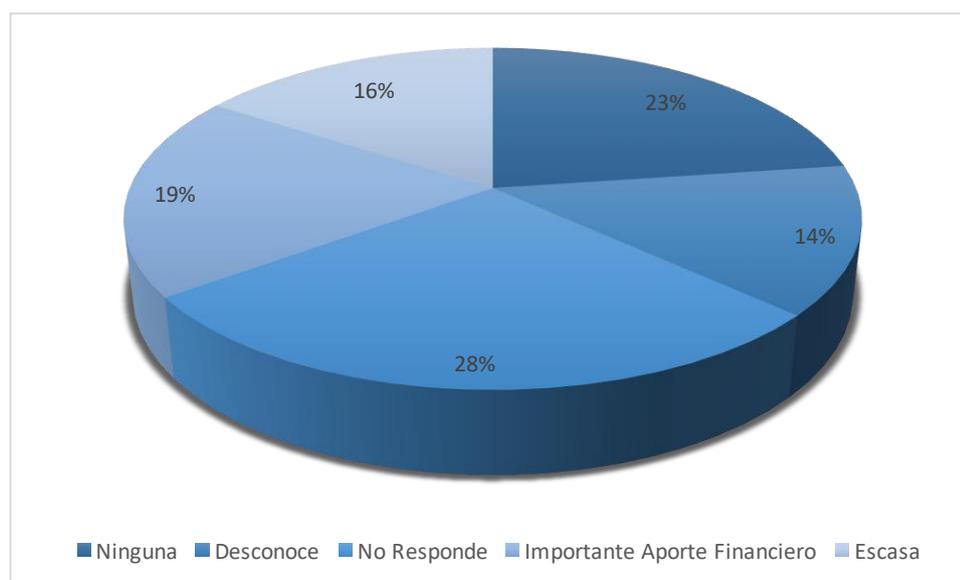
Tabla 21. *Aportes para mitigar el impacto migratorio*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	26	23%
<i>Desconoce</i>	16	14%
<i>No Responde</i>	32	28%

<i>Importante Aporte Financiero</i>	22	19%
<i>Escasa</i>	18	16%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 6. Aportes para mitigar el impacto migratorio



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Mitigar la problemática migratoria, se ha convertido en todo un reto del Estado, las instituciones públicas desarrollan programas y proyectos, sin embargo, el impacto que este, genera en la sociedad no es un evidente descontento porque las intenciones son mínimas, o se consideran inútiles, pero el aporte financiero se reconoce como una acción que permite acercarse a los objetivos de generar un ambiente de seguridad, y contenido social al tratar de beneficiar a la comunidad y más aún a la población que se encuentra en condición de migrante, con mayores afectaciones sociales y en un grado más elevado de vulnerabilidad.

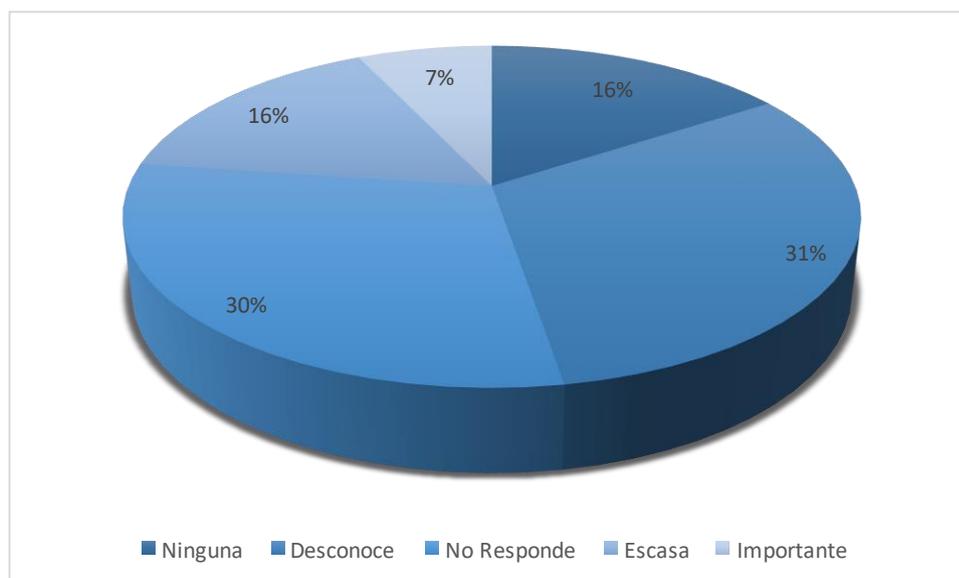
- ❖ ¿Cómo podemos cuantificar la inversión realizada en los años 2016-2017-2018 en la problemática migratoria desde la institución que usted preside?

Tabla 22. *Inversión realizada para la problemática migratoria*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	18	16%
<i>Desconoce</i>	36	32%
<i>No Responde</i>	34	30%
<i>Escasa</i>	18	16%
<i>Importante</i>	8	7%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 7. *Inversión realizada para la problemática migratoria*



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

La gestión llevada a cabo por el Estado por medio de sus diferentes instituciones se hace un reto para las mismas, atender las diversas necesidades de la sociedad, y complacer a la comunidad es imposible, sin embargo los esfuerzos apuntan la satisfacción y el bienestar social común, incluso cuando se habla de aquellas personas que se encuentran en condición

de vulnerabilidad por ser migrantes, por otro lado está la identificación civil de la inversión, y el alcance de las medida emprendidas para lo cual la comunidad de la ZIFEC, aunque considera que ha sido importante y destacable, desconoce al respecto.

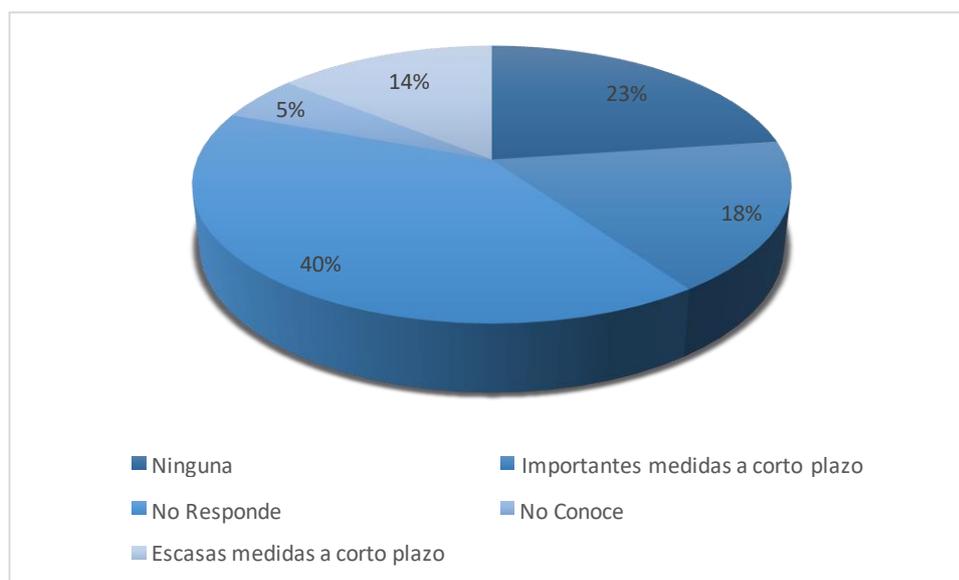
- ❖ ¿Cuáles son las acciones en un corto plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?

Tabla 23. Acciones a corto plazo referentes a la problemática migratoria

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	26	23%
<i>Importantes medidas a corto plazo</i>	20	18%
<i>No Responde</i>	46	40%
<i>No Conoce</i>	6	5%
<i>Escasas medidas a corto plazo</i>	16	14%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 8. Acciones a corto plazo referentes a la problemática migratoria



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Las acciones a corto plazo que desde la perspectiva social y en medida de las posibilidades institucionales son una brecha entre las posibilidades y las capacidades de gestión de los diferentes actores sociales, es evidente que el desconocimiento de la acción y la capacidad de fomentar un camino de desarrollo que se guie bajo la perspectiva de compromiso social se hace un detalle difícil de alcanzar, por lo cual que infiere que aparte del desconocimiento son nulas y poco eficaces.

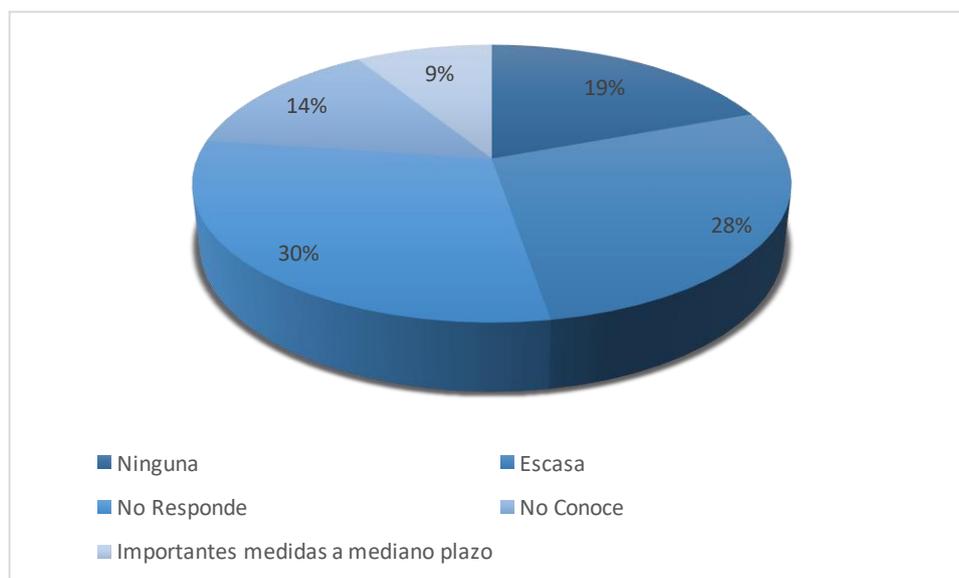
- ❖ ¿Cuáles son las acciones en un mediano plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?

Tabla 24. *Acciones a mediano plazo referentes a la problemática migratoria*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	22	19%
<i>Escasa</i>	32	28%
<i>No Responde</i>	36	30%
<i>No Conoce</i>	16	14%
<i>Importantes medidas a mediano plazo</i>	10	9%
<b><i>Total</i></b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 9. Acciones a mediano plazo referentes a la problemática migratoria



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Las acciones a corto plazo que desde la perspectiva social y en medida de las posibilidades institucionales son una brecha entre las posibilidades y las capacidades de gestión de los diferentes actores sociales, es evidente que el desconocimiento de la acción y la capacidad de fomentar un camino de desarrollo que se guie bajo la perspectiva de compromiso social se hace un detalle difícil de alcanzar, por lo cual que infiere que aparte del desconocimiento son nulas y poco eficaces.

- ❖ ¿Cuáles son las acciones en un largo plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?

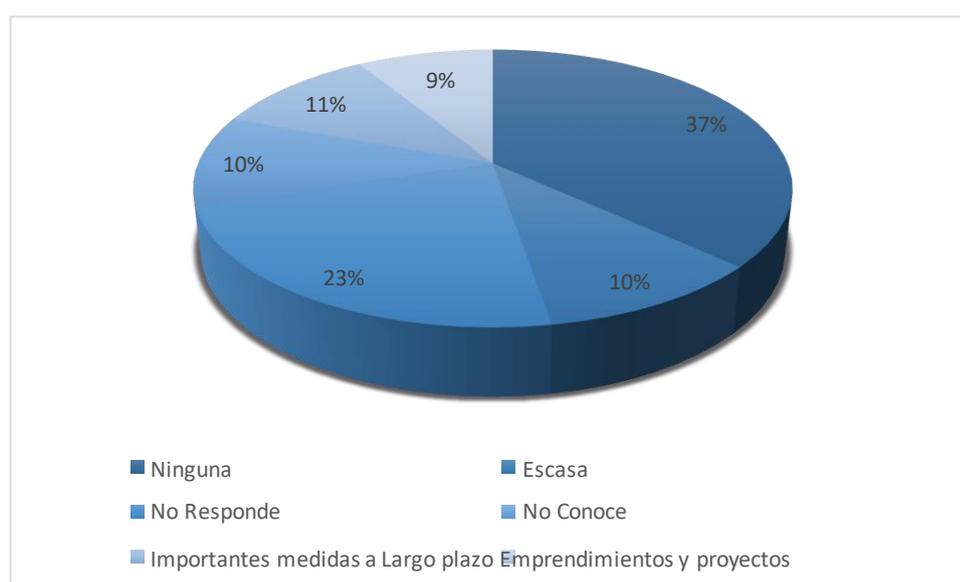
Tabla 25. Acciones a largo plazo referentes a la problemática migratoria

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ninguna</i>	42	37%
<i>Escasa</i>	12	11%
<i>No Responde</i>	26	23%

<i>No Conoce</i>	12	11%
<i>Importantes medidas a Largo plazo</i>	12	11%
<i>Emprendimientos y proyectos</i>	10	9%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 10. 2Acciones a largo plazo referentes a la problemática migratoria



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Las acciones a largo plazo que desde la perspectiva social y en medida de las posibilidades institucionales son una brecha entre las posibilidades y las capacidades de gestión de los diferentes actores sociales, es evidente que el desconocimiento de la acción y la capacidad de fomentar un camino de desarrollo que se guie bajo la perspectiva de compromiso social se hace un detalle difícil de alcanzar, por lo cual que infiere que aparte del desconocimiento son nulas y poco eficaces, aunque se proyecta que la gestión sea capaz de alternar una serie de acciones que puedan responder a la situación social en este caso particular de procurar el bienestar social común, sin dejar de lado la población migrante.

¿Qué tipo de recursos financieros y no financieros han captado por parte de las organizaciones del estado en los años 2016-2017-2018?

Tabla 26. *Recursos captados por las organizaciones del Estado*

<i>Respuesta</i>	<i>Personas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Ningún tipo de recurso</i>	60	53%
<i>No Responde</i>	30	26%
<i>Parcialmente hay presencia recursos</i>	18	16%
<i>Desconoce</i>	6	5%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Figura 11. Recursos captados por las organizaciones del Estado



Fuente: Proyecto de investigación de Desarrollo Fronterizo Ecuador - Colombia (PIDFEC)  
Elaborado por: Benavides. M.

Con respecto a la información recolectada en la pregunta donde se hace referencia a los recursos que han sido captados para poder mitigar los impactos sociales y económicos que enfrenta la comunidad en especial aquellos que se evidencian en la zona de integración

fronteriza de Ecuador y Colombia, la sociedad manifiesta que el apoyo a este aspecto social se hace una problemática más a l no ser un tema que se reconozca como prioridad dentro del sector público, sin embargo es destacable que esta problemática es un aspecto social que abarca un impacto bastante amplio en el sector y debería ser considerado como evidente preocupación social.

## **4.2. DISCUSIÓN**

Hablar de problemáticas sociales equivale a referenciar un sin número de fenómenos que inciden de manera directa en el desarrollo de una sociedad; en ese orden de ideas destacamos el eje central de esta investigación, siendo la migración uno de los fenómenos más influyentes de las sociedades debido a que se encuentra íntimamente ligada a sus procesos de transformación y desarrollo; es por esto que, si analizamos los intereses gubernamentales, de la sociedad civil y organizaciones internacionales; encontramos un amplio marco de normativa legal, declaraciones, propuestas, alusiones y enfoques frente al tema de la migración internacional, los cuales aluden a la necesidad de mitigar sus efectos colaterales.

Es por esto que tras la investigación, el análisis documental y el uso de instrumentos como: entrevistas enfocadas en las principales instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales concernientes en el tema, además de las encuestas realizadas a la sociedad civil nacional y extranjera; todo esto con el propósito fiel de determinar hasta cierto punto la realidad del marco regulatorio en materia migratoria y su injerencia desde el ámbito de la Administración Pública; y sobre todo desde el punto de vista social de quienes confrontan esta problemática de forma directa y quienes lo espectan aisladamente; es posible presentar la siguiente discusión.

Contemplando que las escenas producto de la globalización desigual son múltiples, donde se desenvuelven varios conflictos cuyo desarrollo se ahonda en todos los niveles socio económicos de un territorio; encontramos una respuesta social a la que generalmente reaccionan los individuos con mayor nivel de marginación, personas con disparidades sociales y económicas principalmente, cuyos efectos les obligan a buscar una mejor condición de vida; situación que reconocemos en esta investigación como fenómeno migratorio; hecho mismo que acarrea conflictos debidos a que los territorios receptores deben asumir el compromiso de adjudicarse

la responsabilidad de salvaguardar a los migrantes, causando de este modo efectos colaterales en el territorio receptor, donde su problema radica en que no cuenta con la capacidad de ofrecer una respuesta oportuna para el control de este tipo de situaciones sin evitar la afectación directa a sus nacionales, todo esto debido a que requiere un sin número de recursos económicos, políticos y sociales que de cierto modo permean los intereses y el bienestar social de un territorio.

Entender la migración internacional, sus efectos, actores y visiones es sumamente difícil; más aún cuando se derivan de un sin número de posibles causas presentes en un escenario donde los flujos financieros y comerciales se liberalizan al mismo tiempo que se produce la movilidad humana, situación que aqueja profundamente los territorios involucrados; asumiendo de este modo su rol como receptores y emisores según corresponda y en respuesta a los intereses en juego de quienes lo protagonizan; es por esto que hacemos énfasis en quienes sufren de manera directa este fenómeno; por un lado encontramos la situación de aquellos quienes migran y no tienen otra alternativa que esperar una precaria intervención estatal, y por otro lado se reconoce al Estado, quien generalmente se consume en la impotencia de no poder salvaguardar sus intereses, velar por los derechos humanos y satisfacer las necesidades de las personas envueltas en estos procesos.

Se entiende entonces qué, para los estados, estas situaciones implican una afluencia masiva de capital humano; el mismo que se ve reflejado en un complejo sistema de redes de intercambio y circulación de personas, bienes, dinero e información que pone en jaque la estabilidad de sus territorios; entonces, es así como desde diferentes posiciones sociales surge la necesidad de exigir a los estados una intervención que sea garantista y cuente con las capacidades de asumir positivamente su rol frente a los acontecimientos migratorios.

Es por todo esto y más que cabe preguntarse hasta qué punto este fenómeno migratorio verdaderamente tiene la dimensión que el Estado conoce o presume; y por qué no se le otorga un tratamiento adecuado, donde no haya cabida a minimizar su importancia y efectos, estableciendo de este modo un estudio más amplio con una percepción particularizada y que no generalice las afectaciones; todo esto debido a que no todos los territorios asumen del mismo modo sus efectos y no todas las personas sufren las mismas secuelas; para que así, no haya especulaciones y sea más factible determinar en qué medida la gestión pública planteada

constituye un conjunto de respuestas apropiadas; que eviten así la aplicación de políticas erradas, no realistas, y que por el contrario a la realidad recurrente puedan contribuir positivamente a la transformación y el debido tratamiento en el tema de los movimientos migratorios.

En función de los elementos teóricos y la información recabada en el campo de estudio, me permito plantear una interpretación del actuar de las instituciones públicas y los diferentes actores no gubernamentales quienes intervienen en el tratamiento de los asuntos migratorios y que de cierto modo aportan desde su gestión; encausando sus acciones a la determinación de sus propuestas de trabajo, medidas de abordaje frente a las problemáticas migratorias, como se llevan a cabo los procesos de evaluación y control de aquellas acciones encaminadas a mitigar sus efectos, salvaguardar los derechos humanos y responder por los deberes integrales del Estado.

Es por esto que es posible inferir en que la evolución en los temas migratorios es constante debido a la enorme demanda social frente a este tipo de problemas; sin embargo, se encuentran varias condiciones que diferencian la realidad de estas eventualidades; todo esto debido a que reconocemos que si bien es cierto el Estado asume el tratamiento de los asuntos pertinentes a migración; la gestión estatal y la efectividad con que desarrolla sus acciones, no garantiza una solución concreta y posee varias falencias en su modo de proceder, en la perspectiva que se tiene sobre estos temas, el conocimiento de las principales quejas sociales y esencialmente en las medidas que se adoptan para su tratamiento; es por esto que si ahondamos en su marco normativo, encontramos que existen vacíos legales que aquejan la estabilidad social y económica del territorio.

De este modo encontramos que la realidad se contrasta con la norma; si tomamos algunos de los aspectos indispensables para el análisis de las políticas públicas tenemos como resultado que el diagnóstico realizado de la situación actual no representa una medida competente, mucho menos capaz de dar respuesta a las demandas sociales y sus requerimientos; conforme a lo que sustentan (Chiara & Di Virgilio, 2005) quienes nos facilitan la comprensión de la base teórica con la realidad y su práctica, como lo declara el autor antes mencionado “las Políticas Públicas permiten tomar decisiones en función a las diferentes problemáticas que enfrentan las sociedades” sin embargo, no establece que su ejecución sea capaz de responder efectivamente

a las demandas establecidas; entonces, tal como se suponía al inicio de la investigación; encontramos el contexto que enmarca las problemáticas migratorias y su injerencia en los quehaceres políticos, debida a una gran variedad de efectos colaterales y que de no considerarse a tiempo podría contribuir al encubrimiento de la realidad más que a esclarecerla.

Los resultados muestran claramente que los tiempos de transición y consecución de las responsabilidades estatales con la calidad de la política pública son completamente heterogéneas; por un lado encontramos que Ecuador no estaba preparado para asumir adecuadamente la afluencia migratoria; es a partir de la inmigración de colombianos que nace la necesidad de coordinar un contexto legal que normalice el control y tratamiento de los asuntos migratorios; sin embargo no se habla de garantías de hecho y satisfacción de las mismas, ya que cuando se presenta la afluencia masiva de migrantes venezolanos es cuando apenas se reconoce con claridad las dificultades que tiene el Estado de controlar y manejar adecuadamente este tipo de asuntos debidas a la presencia de tantas exigencias sociales que no pueden ser resueltas oportunamente.

Es por esto que la ejecución de las políticas y el contexto que se vive son tan desiguales, tanto que la población migrante no tiene otra opción que asumir las labores estatales como otra forma de desamparo, debido a que las acciones emprendidas no reconocen sus demandas, lo que corresponde a uno más de sus tantos problemas; generalizando así la idea de que las acciones estatales aluden a una realidad incapaz de definir procesos adecuados y una transición coherente a los requerimientos; pero no se reconoce que este tipo de situaciones se debe a que se encuentra sujeta a varios determinantes como: el impacto de la afluencia migratoria, la prolongación de su estancia en el territorio, la complejidad de las causas que obligan al individuo a migrar, los recursos, procesos y otras tantas mencionadas anteriormente; las que limitan la intervención estatal y la factibilidad de adoptar mejores y más oportunas medidas de acción.

En este sentido y como se presenta en este caso, la intervención gubernamental, la atención de las demandas sociales, la satisfacción de necesidades, la protección de los derechos humanos; y tomando en cuenta que “las políticas públicas se conforman mediante un conjunto de decisiones y la elección entre alternativas” (Aguilar, 2013); podemos inferir que el marco regulatorio toma renombre cuando se trata de la emisión de una respuesta especulativamente práctica a las demandas sociales, pues su mera presencia y pronunciamiento legal es evidente;

siendo el Estado Ecuatoriano garantista del acompañamiento especializado en requerimientos judiciales, gestión de las políticas, lineamientos y estrategias para la efectiva aplicación de los principios de política exterior establecidos en la constitución; gestionando y coordinando la inserción estratégica, la integración regional, la atención consular y migratoria para garantizar los derechos de las personas; todo esto bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Por otro lado se encuentran aquellas instituciones no gubernamentales que atienden las necesidades de las personas en condición de migrantes desde un ámbito más empático y social, las cuales se apegan fielmente al respeto de los derechos y su cumplimiento; además de la factibilidad de brindarles a estas personas mejores condiciones de vida durante su periodo de tránsito o permanencia en el territorio; es aquí donde encontramos la intervención de HIAS Tulcán (Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo) y del Consejo noruego para refugiados entre otras más, siendo organizaciones que le apuestan a soluciones temporales, donde el trabajo que realizan se apega más al contexto, trabajo que se realiza permanentemente, lo que les permite medir los impactos a mediano y largo plazo de una manera más apegada a la realidad, determinando así acciones como la protección de refugiados cuyas vidas se encuentran en peligro o no, por ser quienes son, ayudándolos a reconstruir sus vidas y abogando para asegurar que todas las personas desplazadas sean tratadas con dignidad, puedan tener acceso a educación, salud y empleo entre otros beneficios más; todo esto básicamente equivale a trabajar en soluciones duraderas donde todas las personas en condición de migrantes o refugiados puedan acceder a los mismos derechos y obligaciones que los nacionales poseen. Sin embargo, teniendo en cuenta la perspectiva social correspondiente a la orientación, el sentido, los medios, metodologías utilizadas para su aplicabilidad, el nivel de alcance, la mitigación especulada sobre la problemática y el nivel de satisfacción social por el resultado expectante de la misma; hallamos que todo esto equivale netamente a un descontento social el cual se evidencia en las innumerables quejas encontradas en quienes afrontan esta problemática de manera directa.

En base a las encuestas realizadas, podemos reconocer que la satisfacción de las necesidades de las personas en condición de migración, es de manera parcial por el hecho de que, si bien es cierto que los migrantes son insertados en la sociedad gracias a que se les permite el tránsito y permanencia en el territorio; esto no corresponde a sus demandas, que si bien es cierto resultan desproporcionadas hay muchas que si tienen fundamentación lógica; por otro lado encontramos

que no poseen conocimiento ni son partícipes de la formulación de aquellos planes, programas o proyectos generados para garantizar una mejor condición de vida, o al menos una que los dignifique; de la misma forma se entiende que al no tener conocimientos de ello, sus exigencias rondan en la incongruencia, aislando así aquellas necesidades que si pueden ser tratadas, provocando que no sea posible satisfacerlas, empeorando sus condiciones y quebrantando a la vez las oportunidades del desarrollo de un territorio.

En este orden ultimamos con la idea de que aquellos programas ejecutados desde el ámbito estatal, equivalen una medida parcialmente efectiva; es decir, si se analizan puntualmente los resultados corresponden a una enorme brecha entre lo estipulado en el contexto legal y la realidad que se evidencia en el campo de acción; por un lado se encuentran las eventuales exigencias desmesuradas de la población migrante, las cuales no coinciden con los enfoques metódicos asumidos por el gobierno, por otro lado encontramos que el entorno y los aspectos que se estudian no se encuentran acoplados al verdadero ambiente que enmarca los procesos migratorios y sus secuelas; lo cual nos permite deducir que los procesos están siendo contrastados con la fundamentación teórica, ya que tomando sus principios encontramos la idea de analizar las causas y sus efectos colaterales.

Sin embargo las acciones que han sido emprendidas por el gobierno apuntan netamente a la emisión de una política pública como respuesta a una serie de inquietudes sociales, sin cabida al estudio de su efectividad y la percepción de sus beneficiarios; situación que dificulta el desarrollo y orientación de programas convenientes y capaces de responder efectivamente a las demandas establecidas en los procesos de migración.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- Debido a diferentes factores que han alterado sustancialmente los flujos migratorios, de manera especial en la Provincia del Carchi, por ser una zona de integración fronteriza; evidenciamos que los esfuerzos por garantizar el control de las personas en situación de movilidad humana han sido significativos; sin embargo, es preciso mencionar que, pese a los esfuerzos y acciones; las medidas adoptadas no corresponden a las necesidades reales del territorio y mucho menos a las de su población nacional y migrante.
- Los avances en materia migratoria permiten explicar el interés del país por abordar esta temática desde una perspectiva integral; sin embargo, encontramos una realidad que alude a la necesidad de tener una visión netamente sectorial, debido a que aquellos efectos que aquejan las zonas de integración fronteriza no corresponden a las mismas que aquejan el resto del territorio.
- La intervención estatal plantea en su responsabilidad aspectos que no consolidan el manejo adecuado de los temas migratorios; debido a que no debería contemplar netamente aspectos judiciales y de control, sino que también debería abordar temas de inserción social efectiva, con protocolos y métodos que garanticen la protección de las personas migrantes.
- Se evidencia la presencia de varios actores ajenos al ámbito estatal que intervienen con un propósito garantista de salvaguardar los intereses y los derechos humanos de las personas en condición de migrantes, cuyos principios están orientados a una perspectiva más social y hasta cierto punto más acorde a las exigencias de los migrantes.
- Las acciones emprendidas no han sido bastas para mitigar los efectos que este fenómeno acarrea; por lo cual la articulación de organizaciones no gubernamentales ha sido indispensable; permitiendo más control y mejor tratamiento de los asuntos migratorios, donde los beneficiarios contemplan efectivamente el amparo, la protección y el respeto

de los derechos humanos, lo que les brinda más oportunidades y mejores condiciones de vida.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Una política de migración, debe traer consigo la necesidad de abordar la política pública desde un enfoque progresista y garantista de derechos y no únicamente desde el control de los flujos migratorios.
- Si bien es cierto que el país cuenta con un marco legal altamente estructurado, no debería de ser netamente palabras en papel; es necesario que se garantice el efectivo acatamiento de las mismas y que además se establezcan ejes de acción que se orienten a su cumplimiento y fortalecimiento, donde se identifiquen las dificultades y demás efectos negativos durante el proceso para determinar mejores y más efectivas medidas de acción donde realmente se necesita de la intervención estatal.
- Para que sea más factible determinar en qué medida las políticas planteadas constituyen respuestas apropiadas, se debería entender la realidad de las condiciones que influyen en este tema, evitando así la aplicación de políticas erradas, no realistas, y que por el contrario a la realidad puedan contribuir positivamente a la transformación en el tema de las migraciones.
- El tratamiento de los asuntos de quienes se encuentran en condición de migrantes no debería responder únicamente al del control y acompañamiento en tramitología legal de su tránsito o permanencia en el país, también debería pautarse los medios necesarios para brindarles un proceso de inserción social más efectivo, con más posibilidades de acoplamiento social, cultural y económico.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014). *Protección de los Migrantes*.
- ACNUR. (17 de julio de 2013). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 2 de enero de 2020, de <https://www.acnur.org/noticias/press/2013/7/5b0c22c011/union-europea-reafirma-su-apoyo-a-los-refugiados-en-ecuador-durante-una-visita-a-la-frontera-norte.html>
- Aguilar. (2013). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?* Eleonory.
- Brian W. Hogwood, L. A. (2019). Policy Analysis for the Real World. En L. A. Brian W. Hogwood, *Policy Analysis for the Real World* (pág. 29). OXFORD UNIVERSITY .
- Bustamante, J. (2017). Migración y la coyuntura al fondo. *Migración, derechos humanos y vulnerabilidad*. (pág. 47). Madrid: ENCUENTRO IBEROAMERICANO. Recuperado el 23 de julio de 2018
- CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía . (2019). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado el 17 de julio de 2019, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/12572/lcl1909-p.pdf>
- CEPAL Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe . (5 de agosto de 2018). *CEPAL*. Recuperado el 13 de enero de 2021, de <https://www.cepal.org/es>
- Chiara & Di Virgilio. (2005). *Políticas Públicas*. DI.
- CMMI Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. (agosto de 2018). *CMMI*. Recuperado el 12 de septiembre de 2017, de <http://www.gcim.org.mm/File/Spanish.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*. Recuperado el 23 de noviembre de 2019
- Deubel. (2017). *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Díaz, A. A. (2004). *Temas en torno a un debate sobre las migraciones internacionales*. La Habana: CEMI, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. Recuperado el 7 de febrero de 2021, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20120822094918/temas.pdf>
- Eugenio Lahera P. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL División de Desarrollo Social. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017, de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas->

Publicas/Pol%20y%20pol%20blicas.pdf

- FMMD Organización Internacional para las Migraciones. (julio de 2019). *Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)*. Recuperado el 17 de septiembre de 2020, de <https://www.iom.int/es/foro-mundial-sobre-migracion-y-desarrollo-fmmd>
- Gavilanes, R. V. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto Política Pública*. Bogotá: Desafíos. Recuperado el 20 de Abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- Gavilanes, R. V. (2019). *Hacia la formación democrática de una política pública encaminada al fortalecimiento de los gobiernos locales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado el 29 de junio de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/675/67515007005.pdf>
- Giandomenico Majone. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Fondo de Cultura Económica. Mexico: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 20 de noviembre de 2019, de [http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Majone\\_Argumentaci%C3%B3n.pdf](http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Majone_Argumentaci%C3%B3n.pdf)
- Gobierno Autonomo Descentralado Provincial del Carchi. (s.f.). Tulcán.
- Harold D. Lasswell. (2017). *La concepción emergente de las ciencias de las Políticas Colectivas*. Porrúa, Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1991.5.59893>
- Hopenhayn, M. (Diciembre de 2001). *Ni apocalípticos ni integrados. Las aventuras de la modernidad en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile. Recuperado el 18 de Mayo de 2020, de <http://hdl.handle.net/10469/9211>
- Infante, R. (2016). Migraciones internacionales y mercado de trabajo global. *La migración, un derecho humano: experiencias en América del Sur* (pág. 19). Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert. Recuperado el 30 de abril de 2019
- J. L. Tizon, J. S. (Marzo de 2018). Migraciones y salud mental. *El País*, pág. 2. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de [https://psicoterapiarelacional.com/Portals/0/Documentacion/JTizon/Tizon-SanJos%20y%20salud%20mental\\_El%20Pais\\_2008.pdf](https://psicoterapiarelacional.com/Portals/0/Documentacion/JTizon/Tizon-SanJos%20y%20salud%20mental_El%20Pais_2008.pdf)

- José Luis Méndez. (1993). Políticas Publicas. (J. C. Nieto, Ed.) *Revista de Administracion Publica RAP*, 84, 185. Recuperado el 23 de abril de 2019, de [https://www.inap.mx/portal/images/REVISTA\\_A\\_P/rap\\_84\\_1993.pdf](https://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap_84_1993.pdf)
- MacPherson, B. D. (2006). *The basic principles of migration health: Population mobility and gaps in disease prevalence*. Recuperado el 17 de junio de 2019, de <https://doi.org/10.1186/1742-7622-3-3>
- Melo, J. T. (2013). *Introduccion a las Politicas Públicas*. Bogota, Colombia: IEMP Ediciones. Recuperado el 17 de junio de 2020
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (mayo de 2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. (G. d. Ecuador, Ed.) Recuperado el 12 de enero de 2021, de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)
- Molina, C. G. (2012). *Modelo de formacion de Politicas y Programas Sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. Recuperado el 17 de abril de 2020, de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/modelo%20de%20formacion%20de%20politicas%20y%20programas%20sociales%20carlos%20gerardo%20molina.pdf>
- Otergon, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Bogota.
- Rodríguez, H. O. (2017). *Derechos Humanos y Migraciones. Un nuevo lente para un viejo fenómeno*. Universidad de Chile. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de <https://revistas.uchile.cl/index.php/ADH/issue/view/1131>
- Tipanluisa, S. Q. (2011). *Políticas públicas migratorias en el Ecuador*. Fundación Friedrich Ebert. Recuperado el enero de 2021, de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- UNESCO. (junio de 2013). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 23 de agosto de 2020, de La Convención: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000143557\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000143557_spa)
- Universidad Politecnica Estatal del Carchi. (s.f.). *Proyecto de desarrollo fronterizo Ecuador y Colombia*. Tulcán.



## Anexo 2. Certificado del abstract por parte del CIDEN UPEC



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

### Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

**Autor:** Miguel Ángel Benavides Enríquez

**Fecha de recepción del abstract:** 19 de mayo de 2021

**Fecha de entrega del informe:** 19 de mayo de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

#### Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

**EDISON BOANERGES  
PENAFIEL ARCOS**

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc

Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL  
DEL CARCHI**

<b>ABSTRACT- EVALUATION SHEET</b>				
<b>NAME:</b> Miguel Ángel Benavides Enríquez <b>DATE:</b> 19 de mayo de 2021				
<b>TOPIC:</b> "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el gobierno autónomo descentralizado del Carchi para la atención de la población migrante".				
<b>REMARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input checked="" type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input checked="" type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text <input checked="" type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input checked="" type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input checked="" type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	<b>TOTAL 9</b>		

### Anexo 3. Encuesta: Gestión pública en materia de migración

VERSIÓN ECUADOR		CÓDIGO: EDI-GP/Ent001/Anexo NA/001	
 		ENCUESTAS/ENTREVISTA-PÚBLICA	
(Dimensión Social – Institución Pública)			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO FRONTERIZO ECUADOR – COLOMBIA: PERÍODO 2017 - 2019		DATOS	
Los datos de esta investigación son confidenciales y serán utilizados para construir la línea base para el diseño de proyectos que aporten al desarrollo de la zona de frontera colombo ecuatoriana		Nombres y apellidos de la persona contacto que provee la información:	
Cargo		No. Cédula	
Teléfono móvil		Teléfono fijo	
e-mail personal		Fecha:	
		Día	Mes
		Año	
MIGRACIÓN			

1. ¿Qué gestión han realizado ante las instituciones públicas y privadas en favor de la problemática migratoria fronteriza?
2. ¿Reciben apoyo de alguna ONG o del sector privado para solucionar la problemática migratoria en Frontera?
3. ¿Qué soluciones cree usted que las instituciones públicas han implementado frente a la problemática migratoria?
4. En los últimos tres años, ¿considera que hay mayor o menor presencia de las instituciones del estado para la solución de la problemática de la migración en frontera?
5. ¿Cuál ha sido el aporte financiero más importante que ha hecho el estado o el sector privado para mejorar la problemática de la migración?
6. ¿Cómo podemos cuantificar la inversión realizada en los años 2016-2017-2018 en la problemática migratoria desde la institución que usted preside?
7. ¿Cuáles son las acciones en un corto plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?
8. ¿Cuáles son las acciones en un mediano plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?
9. ¿Cuáles son las acciones en un largo plazo que se pretende realizar desde su institución para combatir la problemática migratoria?
10. ¿Qué tipo de recursos financieros y no financieros han captado por parte de las organizaciones del estado en los años 2016-2017-2018?

CONTROL OPERATIVO			
Firma de autoridad Fecha de diligenciamiento	Firma coordinador Fecha de supervisión	Receptor Fecha de codificación	Digitador Fecha de digitación

## Anexo 4. Entrevista: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Oficio Nro. UPEC-CAAP-2021-0018-OF.

Tulcán, 25 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD

Señor Doctor  
Carlos Lenin Housse Dávalos  
**Coordinador Zonal 1 - Tulcán**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad por parte del Sr. Benavides Enríquez Miguel Angel estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado: "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante", como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, el tema a tratar referente al de la investigación.

Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



EDWIN MARCELO  
CAHUASQUÍ  
CEVALLOS

## Anexo 5. Evidencia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

COORDINACIÓN ZONAL 1 - TULCÁN

Oficio Nro. MREMH-CZ1-TULCÁN-2021-0061-O

Tulcán, 26 de marzo de 2021

**Asunto:** RESPUESTA A OFICIO UPEC-CAAP-2021-0018-OF., SOLICITUD.

Señor Magíster  
Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos  
**Director de la Carrera de Administración Pública**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito referirme a su atento Oficio Nro. UPEC-CAAP-2021-0018-OF, SOLICITUD para entrevista "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante". Al respecto cúmplame informar que el Coordinador Zonal 1 ha accedido a la entrevista, por lo tanto se encuentra agendada para el martes 31 de marzo de 2021 a las 09H30; apreciare se sirva facilitarnos el temario de la entrevista como requisito previo al desarrollo de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Carlos Lenin Housse Dávalos  
**COORDINADOR ZONAL 1 - TULCÁN**

Copia:  
Señor Ingeniero  
Ronald Christian Vasquez Armijos  
**Analista, Coordinación Zonal 1 - Tulcán**

clbc



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS LENIN  
HOUSSE DAVALOS**

Dirección: Junín s/n y Sucre, segundo piso.  
Teléfono: (06) 298 5201 / (06) 298 4794 / (06) 298 5160 /  
(02) 2993200 EXT 14001 al 14015 Tulcán - Carchi  
Correo: cz1-tulcan@cancilleria.gob.ec

\* Documento firmado electrónicamente por Dupux

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

1/1

## Anexo 6. Entrevista: HIAS Tulcán



Oficio Nro. UPEC-CAAP-2021-0017-OF.

Tulcán, 25 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD

Ingeniera  
Sara Argoti  
**Responsable Local**  
**HIAS-TULCÁN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad por parte del Sr. Benavides Enríquez Miguel Angel estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado: "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante", como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, el tema a tratar referente al de la investigación.

Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

Mgs. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

## Anexo 7. Evidencia

---

**De:** miguel angel benavides enriquez <[miguelbenavides393@gmail.com](mailto:miguelbenavides393@gmail.com)>

**Enviado el:** viernes, 26 de marzo de 2021 15:33

**Para:** Sara Argoti <[sara.argoti@hias.org](mailto:sara.argoti@hias.org)>

**Asunto:** Solicitud Entrevista

### EXTERNAL EMAIL

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida posible que por favor me colabore con una entrevista con el fin de hacer recolección de información para el proceso de titulación.

Tema de Tesis: "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante"

Entendiendo que es usted una persona ocupada me permito adjuntar un documento con las respectivas preguntas a tratar para que de ser posible nos facilite el mismo con las respectivas respuestas a las preguntas formuladas; o de lo contrario en medida de sus posibilidades podemos hacer la entrevista mediante las plataformas digitales disponibles para este asunto.

Estaré atento a su respuesta y de antemano le agradezco mucho por su tiempo y atención prestada.



Sara Argoti  
miguel angel benavides enriquez

8 abr.



Preguntas para entrevista UPEC.docx  
DOCX - 15 KB



Estimado Miguel Angel

Esperando te encuentres bien, comparto la información en relación a las preguntas enviadas, deseando lo mejor para ti en el proceso de titulación, muchos éxitos

Saludos

Sara

---

**De:** miguel angel benavides enriquez <[miguelbenavides393@gmail.com](mailto:miguelbenavides393@gmail.com)>

**Enviado el:** miércoles, 7 de abril de 2021 11:06

**Para:** Sara Argoti <[sara.argoti@hias.org](mailto:sara.argoti@hias.org)>

**Asunto:** Re: Solicitud Entrevista

## Anexo 8. Entrevista: Consejo Noruego para Refugiados



Oficio Nro. UPEC-CAP-2021-0030-OF.  
Tulcán, 24 de marzo del 2021

**PARA:** Abg. Mileydi Capurro  
**LIDER DE OFICINA CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS**

**ASUNTO:** Solicitud

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad por parte del Sr. Benavides Enríquez Miguel Angel estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado: "Descripción de las políticas públicas en materia de migración ejecutadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Carchi, para la atención de la población migrante", como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, el tema a tratar referente al de la investigación.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"**

MC/ym

## Anexo 9. Evidencia

